

## **Polémica sobre cuestiones económicas**

ENTRE

**D. Luis María Pastor y D. Juan Güell y Ferrer <sup>(1)</sup>**

### MAXIMAS DE BUEN SENTIDO

La producción es hija del trabajo.

Los que directa ó indirectamente contribuyen á la producción, son consumidores útiles.

El comercio nace y vive de la producción; sin ella no hay cambios, no hay comercio.

La Administración y los ejércitos son necesarios á la producción: contribuyen á ella indirectamente; sus individuos son consumidores útiles.

Los que exceden del número necesario, — y en este caso se hallan las más de las oficinas del Estado, — no contribuyen á la producción; son puros consumidores, gravosos á la sociedad.

El Estado vive de sus rentas: éstas se componen de una participación en las de los particulares; esto es, de los productores directos é indirectos.

Si las rentas de los productores, en ambos sentidos, son pingües, pingües serán los ingresos del Estado: si aquellas son exiguas, limitados serán éstos.

Proteger, pues, y fomentar la producción, es favorecer á los productores, al comercio, al Erario, y con éste al ejército y á todos los ramos de la Administración, á todos los consumidores útiles y aun á los gravosos.

---

(1) Barcelona. *Establecimiento tipográfico de Narciso Ramirez y Cia.*, Pasaie de Escudillers, núm. 4. 1869.

## COROLARIO

Levantar, pues, la producción es levantar al productor, al consumidor, al comercio y al Erario; es, en una palabra, fomentar la prosperidad general.

Destruid la producción, y todo cae; lo destruíis todo, productores, consumidores, comercio y Erario.

Las naciones bajan, subiendo, cuando suben ménos que las otras; suben, bajando, cuando bajan ménos. Los gobiernos tienen el deber de hacer que las suyas suban más ó bajen ménos que las otras, y de aquí las rivalidades.

Cuando un gobierno dá consejos á otros, lo hace en interés de su pueblo; quiere que éste suba relativamente más o baje ménos.

Si el consejo es que aquél haga una reforma en favor del consumidor y del Erario, y en perjuicio del productor, el objeto es demasiado transparente para que un gobierno de mediano sentido no lo conozca.

La Escuela que dirige ahora nuestra Hacienda quiere hacer las reformas económicas en este sentido, esto es, favoreciendo al Erario y al mero consumidor en perjuicio del productor; quiere hacer un milagro, y ésta no es la época. Os engañais y engañais al gobierno y al país.

Los productores podemos decir á esos hombres de *ciencia*: Si vuestras reformas dan por resultado enriquecer al Erario y al consumidor, las aceptamos desde luego sin ninguna dificultad; olvidaos de nosotros como productores, con tal que, en clase de consumidores que somos, nos deis riqueza y prosperidad.

Pero vuestras reformas, en sentido de favorecer al Erario y al consumidor, matarán al productor, y con él al consumidor, al comercio y al erario; arruinarán al país en provecho de otras naciones, cuyos consejos egoistas habeis seguido. Así lo declara el buen sentido y lo confirma la experiencia. Hé aquí por qué decimos:

¡¡POBRE ESPAÑA!!

## OBSERVACION

En la sesión de Córtes del día 8 de marzo, con motivo de una interpelación del Sr. Balaguer, el Ministro de Hacienda ha dicho: *La idea proteccionista en Cataluña es dogmática, esto es, no se discute*; y añade

que ha estudiado mucho la cuestion para ver si estaba ofuscado, y ha visto que nó: que la razon no está de parte de sus paisanos.

El no ha visto que estaba ofuscado; nosotros creemos haber visto que sí. En Cataluña no sólo se ha discutido, sino que ha provocado la discusión: en el año 1852, cuando yo no conocia de mucho tanto la cuestion como ahora, provoqué una y dos veces al mismo Sr. Figuerola, quien al fin aceptó, insertándose nuestros artículos en el *Diario de Barcelona*: en medio del combate, viendo mal parada su causa, pidió treguas, so pretexto de no querer perjudicar á su provincia. Me negué, diciendo que si de la discusion resultaba probado que el libre-cambio convenia á España, estaba segurísimo que también convendria á Cataluña, y que de consiguiente la averiguación de la verdad convenia á todos.

Continuó la polémica hasta que, agotadas las fuerzas de mi hábil pero preocupado adversario, tuvo que abandonar el campo, como lo abandonó despues el Sr. Sanromá y otros, y últimamente el Sr. Pastor. Si el Sr. Moret y el Sr. Rodriguez, tan soberanamente convencidos de la bondad del sistema, quieren hacerlo, seguro de que experimentarán la misma suerte que sus ilustrados compañeros, porque no hay habilidad que baste á defender una mala causa reprobada y condensada por el buen sentido, por la experiencia de todas las épocas y países, y por todos los hombres de Estado de instruccion sólida. El Sr. Moret quiere con la palabra enriquecer á todos los obreros (Bella utopia!); los arruinaría á todos, como se arruinó su maestro el sofista Bastiat, perdiendo toda la fortuna que heredó de sus abuelos.

## INTRODUCCION

El tercer paso fué abrir el reino á los géneros extranjeros. lo que se efectuó por medios que concurrían todos al mismo fin...; además de esto, por falta de inteligencia en los que tenían el mando, los tributos y derechos de Aduanas tambien se imponían y cobraban de un modo errado, que tenía los mismos malos efectos; y las naciones extranjeras se valieron de estas disposiciones de nuestro Gobierno para adelantar sus intereses, sacando de tiempo en tiempo cédulas que facilitaban la introduccion de sus mercancías, hasta que al fin lograron tratados solemnes, segun consiguieron los ingleses el año de 1667; cuyas malas consecuencias estamos experimentando hasta el día de hoy. Para mandar, basta la autoridad que los principes dan con los empleos; mas para mandar bien, es necesario haber recibido ántes del Rey de los Reyes dones especiales, talentos grandes, luces superiores; instruccion, actividad, resolucion y celo público: los empleos por más autorizados que sean, dejan á cada uno como le encuentran.

La cuarta causa fué la elevación de ingleses y holandeses, que por una conducta toda contraria, muy diferente de la nuestra, supieron sacar partido de nuestros desaciertos y levantar sus fábricas sobre la ruina de las de España, y hacerse dueños de nuestro comercio, y de los tesoros de nuestras Indias.

Estas me parece á mí que se pueden mirar como las verdaderas causas que de unos pueblos ricos, laboriosos, abundantes é industriosos hicieron una nacion de holgazanes, y despoblaron al país por la aniquilación de su industria.

Así explicaba, á mediados del siglo pasado, las causas de la decadencia de España el sabio D. Bernardo Ward, consejero de S. M., cuando de vuelta de un viaje de cinco años por Francia, Holanda e Inglaterra, hecho por orden del Rey, escribió su magnífica obra *Proyecto Económico*. ¿Quién habia de decirle que, puesto en práctica su sistema una y dos veces con magníficos resultados, viniesen despues unos economistas á plantear nuevamente, en nombre de la ciencia, aquellos mismos principios á que él y todas las eminencias del siglo pasado atribuyeron la ruina de España? Esta, sin embargo, es la verdad. Como la reforma arancelaria marcha á toda prisa, sin duda para aprovechar los momentos en que la Escuela libre-cambista dirige la Hacienda española; y como el Sr. Pastor, su jefe, ha sido y es el más fervoroso y activo, y por estas circunstancias, en el día es quizás el más influyente en la formación de los Aranceles y Ordenanzas de aduanas, cosas que constituyen partes de un mismo cuerpo, y pueden ayudarse ó destruirse mutuamente, hemos creído oportuno publicar las polémicas que, en el año 1868, sostuvimos con él.

Con esta publicación, nos proponemos lo de siempre; ilustrar la opi-

nion pública, al revés de nuestros adversarios, que suelen extraviarla ocultándole la verdad.

Conforme verán nuestros lectores, el Sr. Pastor me desafió en el Senado, y yo me apresuré á escribirle, aceptando el reto en la prensa: me contestó que no lo admitia en este terreno; y creí, que con mi réplica quedaba terminado todo; pero mes y medio despues, recibí otra carta suya en que aceptaba la polémica escrita, pidiéndome que el periódico de Barcelona que publicase más cartas, lo hiciese tambien con las suyas, y ofreciendo que la *Gaceta economista* de Madrid haria otro tanto.

Esta proposicion, conforme con la que yo habia hecho primero, revelaba en mi adversario el noble y patriótico deseo de aclarar la verdad, ilustrando la opinion del país, para que, en vista de las razones alegadas por el más autorizado de los representantes de la Escuela que se llama científica, y por uno de los tantos que sostienen lo que aquellos llaman empirismo, la nacion supiese cuál de los dos sistemas en pugna conduce á su prosperidad y cuál á su ruina.

Di pronta y cumplida respuesta á dicha carta, y esta es la hora que no he tenido contestacion. Esto, á decir verdad, no lo extrañé; creí haber derrotado á mi retador en todos los puntos de la línea, cosa fácil cuando se defiende una buena causa, y lo natural era que el enemigo, falto de fuerzas para combatir, abandonase el campo; pero lo que no es natural ni conforme es que se haya hecho entender que he sido yo el que, sin fuerzas para sostener el combate, he dejado el campo libre, huyendo vergonzosamente.

Tal es mi situacion respecto de los lectores de la *Gaceta economista* de Madrid, que de seguro no leen *La Corona* de Barcelona: ellos han visto en dicha *Gaceta* la carta del Sr. Pastor, aceptando la polémica escrita, y ofreciendo que las suyas y las mias se insertarian en el órgano de la Escuela; y no viendo mi respuesta, han debido creer que, falto de razones que oponer á las de mi adversario, dejé de contestar.

De esta conducta, que no necesitamos calificar, y que suele ser la de muchos de los que se llaman científicos, pues que rara vez han querido insertar en sus periódicos los escritos de sus contrarios, debe colegirse que no se proponen ilustrar al país, que quieren ocultar la verdad, quieren mantenerlo en el error, haciéndole creer que le conducen por el camino de la prosperidad, mientras que realmente le llevan á la perdicion y ruina.

Esta consecuencia, rigurosamente lógica, explica tambien la razon por qué el Sr. Pastor, en nombre de la Asociacion para la reforma de aran-

celes, felicitase al actual Ministro de Hacienda y al Sub-secretario, ofreciéndoles, colectiva é individualmente, la cooperacion de toda la Sociedad para la realizacion de sus doctrinas libre-cambistas.

La respuesta satisfactoria á estas comunicaciones dió lugar á una notable sesion de la Asociacion, el día 20 de Diciembre, en la cual se pronunciaron célebres discursos, que manifiestan la influencia que la Asociacion ejerce en las resoluciones de nuestra Hacienda, influencia que los acontecimientos van confirmando.

Nuestras polémicas con los principales libre-cambistas prueban á todo hombre imparcial, como lo prueba con toda evidencia la que publicamos ahora, sostenida con el jefe de la Escuela, que fascinadores como son en sus discurso y escritos, compuestos con elementos falsos que no admite la ciencia, son inútiles para la polémica escrita por poca habilidad que tengan sus adversarios, porque nada cuesta destruir un edificio construido sobre una falsa base.

Estas polémicas, y el estudio detenido que hemos hecho de las cuestiones económicas, nos han convencido de que la Escuela que se llama liberal y científica, sin ser lo uno ni lo otro, cuenta desgraciadamente talentos, pero talentos extraviados, y por lo tanto perjudiciales siempre a su país; pero si llegan á gobernar, y persisten en sus ideas extraviadas, se convertirán en un calamidad nacional. Por esto creemos poder decir ahora con alguna fundamenta: ¡Pobre España!

La primera muestra que nos han dado desde que dirigen nuestra Hacienda, justifica ya nuestra profecía. Nos referimos á la abolicion del derecho diferencial de bandera. En el preámbulo al Decreto dictando esta medida, dice el Ministro: "Con la actual proteccion, que grava al consumidor, nuestra marina decrece espantosamente: de 721,000 toneladas de carga en 1854, bajó en 1865 á 440,000; perdió en once años 300,000 toneladas."

Si el Ministro se proponía fomentar nuestra marina, la lógica del buen sentido dice que debió aumentar la proteccion; si por el contrario quiso destruirla, debió reducirla y suprimirla. Esto es lo que ha hecho: luego es evidente que la Escuela no quiere que tengamos marina (1).

---

(1) Suponiendo las cifras exactas, hemos deducido las consecuencias.

En nuestro opúsculo *Observaciones sobre la Exposición que precede al decreto*, hemos probado que son completamente erróneas: ahora podemos justificar los grandes progresos de nuestra marina, que el Ministro actual presenta en espantosa decadencia

CORTES, sesion de 8 de junio de 1860.—El Ministro de Marina, refiriéndose á los progresos de la mercante, dijo: "No quiero privarme de la satisfacción de mani-

POLEMICA SOBRE CUÉSTIONES ECONOMICAS

Ahora estamos ya en el segundo, en el gran paso, en la reforma general de los aranceles, librito que encierra la fortuna ó la desgracia de toda la Nacion, y que anda entre las manos de los economistas radicales.

La *ciencia* es uniforme en sus principios; el que ha servido para la marina, debe servir para todas las clases productoras de España. Los consumidores perjudicados por el derecho diferencial reclaman, se dijo, su abolición; justo es concederla: los consumidores reclaman, se dirá, contra la proteccion otorgada á favor de todas las industrias, lanera, sedera, algodenera, etc.; de la agricultura, de las artes, de los ebanistas, sastres, zapateros, etc., porque todo lo pueden tener del extranjero más barato: pues justo y conveniente es quitar la proteccion á todos, dejando solamente un derecho fiscal, porque éste favorece al Erario y al consumidor, aliviándole la carga de las contribuciones: el mercado nacional queda así abierto á todo el mundo, sin distincion de nacionales y extranjeros; pero la *ciencia*, que así lo quiere, hace sin embargo una sola excepcion. El mercado nacional de destinos y empleos, cátedras y demás que cobran sueldo del Estado, queda reservado para los nacionales, con exclusion de todos los extranjeros. Así lo dice la *ciencia* por boca del Sr. Pastor. Españoles, ¿qué os parece de esta ciencia, cuyos principios, dijo, eran eternos, absolutos é inmutables?

Ahora bien: si abierto nuestro mercado á todas las naciones, entablada la competencia con todas ellas nuestros productores, por inferiori-

"festar al Congreso algunas cifras que creo examinará con gusto, en el siguiente estado:

A fin de	1845:	2,662 buques	con	138,990 toneladas
—	1848:	4,637 "	con	235,732 "
—	1855:	5,107 "	con	344,125 "
—	1858:	6,783 "	con	463,379 "
A principios de	1860:	8,475 "	con	547,282 "

"No se excluyen los barcos que, menores de 20 toneladas, se dedican al tráfico "de puertos y muelles."

En quince años ha aumentado nuestra marina en tonelaje 400 por 100. La inglesa tenia en 1842 2.990,000 toneladas, y en 1865, 5.760,000. En veinte y tres años ha crecido 90 por 100. ¡Qué elocuencia equivale á estas cifras! y ellas son además el signo del aumento de nuestra riqueza.

La marina mercante, gloria de Cataluña en la Edad media, gloria de España en la época de los Reyes Católicos, Carlos V y Felipe II, durante cuyas épocas fué la primera del mundo; que murió en manos de la escuela libre-cambista en el siglo xvii, que se restauró por el sistema protector en la época de Carlos III, que volvió á perecer después con Carlos IV, con la guerra de la Independencia y la de nuestras colonias; y que desde 1840, con sistema protector, se realizaba nuevamente haciendo progresos asombrosos, viene á morir ahora á manos de esa Escuela destructora del productor español, so pretexto de proteger á un ente fantástico, al exclusivamente consumidor. Nó tenemos, pues, razon para exclamar: ¡Pobre España! ¡Y hemos de callar!

dad de capitales y por otras mil y mil causas, tienen todos que sucumbir; los capitalistas de todas las clases arruinadas, y los obreros sin trabajo, componiendo juntos la totalidad de la Nacion, ¿nó tendrán derecho á formular ante el tribunal de la opinion pública una terrible acusacion contra los hombres que fuesen causa de tales desastres?

Colocados los millones de acusadores y los acusados ante el justo y severo tribunal de dicha opinion, dirian:

*Los capitalistas.*—Acusamos á esos hombres de haber cometido un crimen de lesa Nacion. Nosotros, al amparo de leyes equitativas y á fuerza de años de trabajo y economías, habíamos adquirido una fortuna; con ella ejercíamos nuestras industrias, dábamos trabajo á millones de obreros, y ellos y nosotros vivíamos y alimentábamos nuestras familias. Ahora la competencia extranjera ha paralizado nuestras industrias y destruido nuestros capitales fijos; vivimos tan solo del circulante, del metálico, que pronto desaparecerá.

En seguida dirian los

*Obreros.*—Acusamos á estos hombres del mismo ó más grave delito. Nosotros, unidos con el capital destinado á las industrias de todas clases, teníamos, funcionando ellas, trabajo, con cuyo salario nos manteníamos y ganábamos el pan de nuestras familias: muertas esas industrias, carecemos de trabajo, carecemos del jornal y perecemos de hambre.

A estas acusaciones contestarian los

*Científicos.*—Nosotros no hemos cometido tales despropósitos; no hemos destruido capitales, ni trabajo; no hemos hecho más que abrir nuestro mercado á todo, para despertar vuestro letargo, sacudir vuestra pereza, y mover vuestra actividad en beneficio de la Nacion. Si continuais dormidos, si sois perezosos, si careceis de habilidad, la culpa es vuestra, nó de los que, como nosotros, nos hemos atendido á los principios de una ciencia infalible.

*Productores.*—Con esas ínfulas de científicos, hablais de lo que no entendéis: nosotros no permanecíamos aletargados, no dormíamos, como suponeis vosotros, que nada útil habeis hecho para el país: todas nuestras industrias prosperaban en cantidad, en perfeccion y en baratura; aumentaban así los capitales de todos: el obrero era mejor retribuido, y con la práctica, cada dia era más hábil: nuestro atraso, respecto de algunas naciones rivales, proviene de malos gobiernos: ellas durante siglos los han tenido muy buenos, muy sabios, y con este sistema que vosotros conde-



nais, se han colocado á una gran distancia de nosotros y cuentan con muchos elementos, que aun no tenemos: con estos mayores elementos, ellas adelantan, procurando que las rezagadas no lleguen á alcanzarlas.

Si nosotros, relativamente, adelantamos más que ellas; si acortamos la distancia que nos separa, ¿no prueba esto que no dormimos? ¿qué más podeis exigir de nosotros? ¿Queréis que marchemos al vapor, y los otros á paso de tortuga?

¿Qué habéis hecho vosotros para exigirnos tales milagros? ¿Cuál es vuestra hoja de servicios? Enseñadla, y sólo veremos los que habeis prestado en favor de los productores extranjeros y en daño de los nacionales. Si negais nuestros adelantos, nuestros progresos en cantidad, perfeccion, baratura y habilidad, y si negais la mucha mayor riqueza nacional, debida á la influencia de estas causas, os contestaremos con datos oficiales. España en 1840 pagaba al Estado, con apremios, 800 millones de reales; y en 1865, 2,300 millones sin coaccion.

Decid, Señores Gobernantes: ¿qué otra nacion ha hecho tantos progresos? Recorredlas todas, y no hallareis ninguna.

Pero supongamos, por un momento, que vuestras imputaciones fuesen verdad, esto es, que somos indolentes, perezosos y torpes. Si con esta pereza y torpeza la nacion sigue una majestuosa marcha de prosperidad, ¿con qué derecho y en nombre de qué interés venís á cambiar este progreso en decadencia, por el gusto de castigar eso que os place calificar de pereza y torpeza de los productores?

*Científicos.*—Está bien; pero nosotros hemos destruido un sistema que enriquecia á unos pocos á costa de los muchos: al productor á costa de los consumidores, que componen el mayor número.

El derecho diferencial de bandera protegía y enriquecia á ese pequeño grupo de navieros, en daño de todos los consumidores, que son millones: ¿no es justa y beneficiosa á los más esta ley?

La protección á la industria algodonera enriquecia ese otro pequeño grupo de fabricantes, á costa de todos los millones de consumidores, que estais aquí; éstos reciben, pues, un beneficio. Lo mismo decimos de todas las demás industrias, de las artes, de los ebanistas, sastres, zapateros, etc. Aquí teneis este otro grupo de propietarios agrícolas. ¿Qué razon hay para que, por el derecho protector, 16 millones de españoles hayan de comer el pan más caro? Ya veis, pues, que no teneis justos motivos de queja: si la reforma perjudica á los españoles productores, favorece a los consumidores, que son inmensamente más, y tan españoles como aquellos.

*Acusadores, todos con energía.*—Sofismas, falsedades, mentira; todos los españoles somos productores: los abogados, los médicos, etc., contribuyen indirectamente á la producción, lo mismo que el ejército, los empleados, los magistrados: todos viven de lo que directamente producen. Destruyendo, pues, la infinidad de capitales y el trabajo de los millones de obreros, empleados directamente en la producción, arruináis á todos los españoles: á ninguno favoreceis. Los capitales españoles que habeis muerto, han resucitado en países extranjeros, fomentando su producción; y la falta de trabajo del obrero español ha servido para tenerlo más asegurado y abundante el obrero extranjero, obteniendo una mayor retribución, mientras nosotros morimos de hambre. No es, pues, verdad: es falso que hayais favorecido á ningun español; sólo sí á los extranjeros.

*Científicos.*—Además, nosotros hemos tenido que ceder á las instancias del comercio, á la fuerte presión de la opinión pública.

*Acusadores, con irritación.*—Falso, también mentira: ¿a qué llamáis opinión pública? A dos docenas de ideólogos decidores, y á ochenta oyentes una gran parte comisionistas extranjeros y algunos tenderos de Madrid, á quienes habeis fascinado con vuestros sofismas, haciéndoles creer que con la libertad de comercio venderán más y con más ganancia. Los productores de provincias han pagado el Teatro Real para que aquellos se diviertan; y para hermostrar á Madrid, se han indemnizado hasta las ganancias supuestas de las tiendas de la Puerta del Sol. ¿Y se quiere destruir los capitales y el trabajo, todo legítimo y positivo, sin indemnización? ¿Ha de haber una ley en Madrid contra provincias, y otra ley en provincias á favor de Madrid? Y estos tenderos ¿no viven de la sustancia que nosotros, los productores de provincias, enviamos á la capital? Y si no producimos, ¿qué mandaremos á Madrid para pagar los muchos millones que cobran los empleados, no todos útiles ni necesarios?

*Científicos.*—Otra presión, aun más fuerte y más perentoria, nos ha forzado á emprender la Reforma; las angustias del Tesoro, la necesidad de acrecer los ingresos de aduanas, extirpando el contrabando.

*Acusadores.*—Otro absurdo mayor.

¿Destruyendo todos nuestros capitales y trabajo, pensáis acrecer los ingresos del Estado? ¿Quereis enriquecer al Erario, empobreciendo á la Nación? ¿Habeis visto en alguna parte un fenómeno tan raro? Extirpar el contrabando con los derechos módicos, es otro delirio: el único remedio

conocido para este mal, y aplicado con buen éxito por todos los gobiernos sabios, es buena administración y severas leyes.

Si lo haceis al revés, si teneis mala administración y malas leyes, ¿cómo quereis obtener los resultados de aquéllos? ¿Es esto lo que os dice vuestra ciencia? Esto no son ideas de estadistas; son mas bien delirios de un utopista. Id á Turquía, á Portugal y á Italia, y allí vereis los resultados de vuestro sistema para las aduanas y para la Hacienda.

Las naciones más productoras son las más ricas, y por consiguiente las que dán mayores ingresos al Estado. Estas son verdades llamadas vulgarmente de Pero Grullo, que sólo vosotros, que os llamais científicos, desconoceis.

Instruido así el proceso, un juez justo é imparcial no podria desconocer lo grave del caso, porque gravísimo es despojar ó destruir capitales y trabajo de millones de españoles, reduciéndoles á todos á la miseria y arruinando á la Nacion entera. Y por más que quisiera favorecer á la *Escueda* acusada, dando un gran valor á las circunstancias atenuantes por no haber conocido sus secuaces el daño que causaban, por haber creido que atendian al interés del mayor número, los consumidores, que fomentaban las rentas del Estado y que cedian á la opinion pública, no obstante lo risible de tomar como tal un número insignificante de congregados en la Bolsa de Madrid, que nada representan; arguyendo todo buen deseo y buena fé en los acusadores, no podria, sin embargo, dejar de condenarlos á privacion de obtener empleos ó destinos de ninguna clase, y á silencio y privacion de hablar en público por el daño que causan predicando la falsa doctrina del consumidor contra el productor, secundando con esto los deseos y miras de gobiernos extranjeros, justamente celosos de la prosperidad de sus pueblos, aunque sea á costa de la decadencia y ruina de otros.

Este símil tiene su original en España en varias épocas, siempre que hemos comido y vestido de productos extranjeros baratos, como sucede actualmente en Portugal y en Italia; y algo parecido es lo que está pasando, en estos momentos, en Francia y Austria. Esta, en vista de las justas reclamaciones de los productores contra los graves perjuicios causados por el Tratado con Inglaterra, lo ha denunciado. En Francia las quejas no son menores; de todos los centros industriales, fabricantes y obreros elevan al Gobierno exposiciones, presentando la situacion triste de todas las industrias: Mulhouse, Lille, Tourcoing, Rouen, Roubaix, Dunkerque y otros puntos, exhalan lastimosas quejas, anuncian muchas quiebras y fábricas cerradas.

## POLEMICA SOBRE CUESTIONES ECONOMICAS

En la memoria de los obreros de Roubaix, se lee: "¿Cuál será nuestra suerte, la de nuestras mujeres é hijos, si este estado de cosas continúa, y si, como tememos, el Tratado de comercio con Inglaterra no se modifica de un modo favorable á los intereses franceses? Antes de asegurar el trabajo á los obreros ingleses. ¿no seria mejor ocuparse de los obreros franceses? Pagamos fuertes impuestos sin contar con el de sangre, ¡y se nos arranca el pan de la boca para dárselo á los extranjeros! "No hay ninguna industria que no padezca por el Tratado de comercio."

La Comisión oficial de valores, en su *Rapport au Tableau Generale du Commerce de 1867*, dice: "Llegamos, Sr. Ministro, á nuestra grande y bella industria y sus primeras materias. Las circunstancias calamitosas del año 1867, tales como la crisis comercial, la carestía de subsistencias que eleva los salarios, el hambre que ha desolado la mayor parte de los países del mundo, los temores de guerra europea, que alarman los capitales y paralizan los negocios, son las circunstancias que han pesado sobre el conjunto de nuestras operaciones comerciales. En ellas se ha de buscar la causa, y no atribuirle, como injustamente se pretende, á los tratados de comercio."

El Gobierno, pues, por boca de la Comisión, confiesa los padecimientos de la industria francesa; pero, como la culpa es negra, la atribuye á causas inventadas para justificar al Gobierno, autor responsable de los tratados.

Ya hemos manifestado la continuación de las quejas en 1868 con más recrudescencia, atribuyéndose el mal, por todos los interesados, al Tratado anglo-francés principalmente. Veamos, ahora, la situacion de la industria en Inglaterra, segun una correspondencia de Manchester.

"A pesar de la abundante cosecha de algodón en los Estados-Unidos, su precio no disminuye, porque las necesidades del consumo aumentan, y los pedidos de fuera son considerables; el consumo ha sido 287 mil balas, mayor que el año pasado. La industria de Inglaterra consumia el año de 1858, 29,000 balas por semana: en el año 1868, ha necesitado 54,000."

En un reciente *meeting* de los directores de la Cámara de comercio de Manchester, tenido con objeto de discutir sobre los resultados del Tratado con Francia, se declaró *por unanimidad*: "que en los nueve años de su duración, ha probado ser altamente beneficioso al comercio y á la prosperidad, en general, de los dos pueblos."

Se vé, pues, que de las dos partes contratantes, la una está contenta, contentísima, y la otra muy disgustada, exhalando sentidas quejas contra

el tratado, que considera causa de sus males. La Comision de valores confiesa la justicia de las quejas, pero nó la causa, que atribuye á la crisis, carestía de subsistencias, miseria en muchas naciones, temores de guerra, etcétera; pero estas causas, si fueran las verdaderas, obrarian los mismos efectos en el mercado inglés. ¿Cómo, pues, éste, léjos de estar en crisis, se halla en gran prosperidad?

El Gobierno inglés tuvo gran empeño en celebrar el tratado, porque lo creyó útil al interés de su pueblo; las Cámaras lo aprobaron por igual razon. ¿Se han equivocado? El voto unánime de la Cámara de comercio de Manchester y de toda Inglaterra, despues de nueve años de experiencia, son el mejor testimonio de las ventajas que han reportado.

El emperador ¿se ha equivocado? ¿celebró el tratado creyéndolo benéfico á los intereses de Francia? No diremos que sí. Al contrario, en nuestro opúsculo *Resultado del Tratado*, probamos, hasta con declaracion de Rouher, que el objeto fué político; estar en buena armonía con Inglaterra. ¿Subsiste ahora el mismo motivo, en vista de la proximidad de una guerra con Prusia, cuyas consecuencias á todos espantan? Creemos que sí, y que quizás ésta es la razon porque el Emperador no ha renunciado al tratado.

De todos modos, resulta que la Francia rica, próspera, con todos sus ramos de produccion muy adelantados, rivalizando en muchos productos hasta con los ingleses, en campo neutral no puede resistir la competencia inglesa, á pesar de un derecho protector de un 15 por ciento. ¿Pero qué prueban todos éstos y otros ejemplos á una *Escuela*, que no tiene más ídolo que el consumidor, á quien hay que dar los productos baratos, aunque se sacrifique al productor nacional y se arruine el país, y desaparezca del mapa de Europa una nacion que de treinta años acá ha prosperado, relativamente, más que ninguna otra?

---

EXCMO. SR. D. LUIS MARÍA PASTOR.

*Barcelona 15 de mayo de 1868.*

Muy señor mio y apreciable paisano y compañero: Con gran interés leo todos sus discursos en el Senado sobre cuestiones económicas; pero degraiciadamente su lectura me fortifica mas y más en mis principios pro-

teccionistas. En el pronunciado el día 5 del actual dice V., aludiendo sin duda á mí, lo siguiente: "Hace cinco años que tengo la honra de sentarme "en este banco, y todavía no he tocado directamente la cuestion (aduanas) "hasta ahora: cuantas veces se me ha proporcionado, he retado siempre "á un dignísimo senador, valeroso atleta y partidario del proteccionismo, "á que viniera aquí, y discutiríamos frente á frente y con lealtad la cuestion. No ha venido: autorizado estoy para tratarla."

Sin embargo, otras veces en el Senado ha tratado V. la cuestion más directamente, con mayor copia de datos que ahora, y con el mismo ejemplo del fabricante catalan que pide proteccion: en mis escritos he demostrado lo equivocado de alguno de sus datos y combatido las consecuencias que V. sacaba, sin que haya contestado.

Supone V. que las clases protegidas viven de *abusos* y medran con ellos. La industria, la agricultura, las varias carreras, las artes, los oficios, todos están protegidos; y ¿acaso no lo está la digna clase de empleados, las que viven del presupuesto?

Ningun extranjero puede obtener cátedras ni destinos públicos. Todos los españoles, pues, vivimos de *abusos*, incluso los que se lamentaban de ellos; y si así viven y medran todas las clases, ¿nó medra y prospera el país? Hé aquí el objeto del sistema protector.

Usted quiere, en nombre de la *ciencia*, suprimir la proteccion, sinónimo, segun V., de *abusos*; sin ellos, ninguna de las clases medraria. ¿Se enriqueceria de ese modo la Nacion? NÓ: seria pobre y desgraciada; hé aquí el resultado del libre-cambio.

Esta cuestion es indudablemente la más importante y la más grave que puede agitarse entre nosotros. Usted me reta á discutirla con lealtad y no puede usted figurarse la satisfaccion que siento al aceptar el reto: deseo, en lo que pueda, ser útil á mi pátria; he dado pruebas desinteresadas de ello, y no habia de despreciar la ocasion propicia que V., guiado por los mismos sentimientos, me proporciona. No importa que sucumba; busco el triunfo de la verdad, y si de la discusion resulta clara y evidente, habremos prestado todos un gran servicio á nuestra España, que es lo que deseamos.

El estado delicado de mi salud me obliga, por consejo de médicos españoles y franceses, á guardar un régimen de vida metódico y reposado, razon porque no puedo tomar parte en las discusiones del alto Cuerpo á que tengo el honor de pertenecer.

Además, esta cuestion, sobre su gran trascendencia, es vastísima; hay

que dilucidarla con antecedentes históricos de varios pueblos, con numerosos datos estadísticos; hay que apreciarlo todo, según las circunstancias de cada pueblo; es preciso, pues, estudiar y meditar mucho, si se quiere obrar con conciencia; y todo esto no puede hacerse bien oralmente: ei en el discurso oral se presentan citas históricas ó cifras y datos estadísticos equivocados, deduciéndose de ellos consecuencias lógicas, pero erróneas, ¿dónde se tiene á mano el medio de comprobar la inexactitud de la cifra, dato ó cita, llave de la argumentacion?

Estos y otros inconvenientes se evitan con la polémica escrita, y en este terreno acepto el reto, seguro de que V. no lo rehusará, ya por las razones expuestas ya porque la ley de desafíos me dá la facultad de escoger el arma, y ya porque no teniendo más mira que la de servir á nuestra pátria, le será indiferente que ella sea la lengua ó la pluma: grandes ventajas sobre mí tendria usted con la primera, grandes las tiene tambien con la segunda; pero no me importa: tengo fé en la causa que defendiendo, y deseo abandonarla, si se me convence de que estoy en el error.

Muchos y notables periódicos se publican en Madrid que defienden sus doctrinas, y no dudo que en interés del país, que es su norte, se prestarán gustosos á franquear sus columnas á los artículos de entrambos; puede V. escoger el que guste y empezar la polémica, defendiendo V. que el libre-cambio de lo que Vds. llaman *ciencia* dá riqueza y prosperidad á las naciones, y que el sistema protector, favoreciendo injustamente á pocos en daño de los demás, causa su pobreza y miseria; y yo, por el contrario, que el libre-cambio de la *ciencia* causa la miseria y ruina de las naciones, así como el sistema protector les dá riqueza, prosperidad y civilizacion: todo esto, así, en tésis general, como concretándolo más especialmente á España.

Si V. prefiere que sea yo el que empiece, lo haré, rectificando y combatiendo casi todos los datos y citas históricas de sus discursos económicos en el Senado, destruyendo por su base toda la argumentación que V., apoyado en ellos, presenta.

Aprovecho con gusto esta oportunidad para ofrecerme de V. afectísimo amigo y seguro servidor Q. B. S. M.—Juan Güell y Ferrer.

EXCMO. SR. D. JUAN GÜELL Y FERRER.—*Barcelona.**Madrid 23 de mayo de 1868.*

Muy señor mio y estimado paisano y compañero: Me he visto favorecido por la apreciable de V. de 12 del corriente, y sabido por ella, con sentimiento, que mis discursos fortifican á V. mas y más en sus principios proteccionistas.

Efectivamente: á V. aludia en el último que pronuncié el 5 del corriente en el Senado, porque, contra lo que V. piensa en esta parte, creo que la manera más eficaz de dilucidar una cuestion de esta naturaleza, es una controversia oral en la que los contendientes presenten las alegaciones y réplicas á raíz de argumentos opuestos, y cuando el oyente imparcial los tiene presentes y puede compararlos.

Contradice V. mi afirmacion de que las clases protegidas viven de abusos, y se funda para ello en que todas las industrias, las artes y hasta la clase de empleados que cobran del presupuesto *viven de abusos*, en lo cual me ha de permitir V. que le observe que padece una notoria equivocacion. Hay muchas industrias y algunas artes que no *viven de abusos*, porque no obtienen del Estado otra proteccion que la de las garantías de seguridad, de órden y de justicia, que es igual para todos los españoles. Tampoco es abusivo el que el empleado y el catedrático que prestan un servicio al Estado, en beneficio de todos sus conciudadanos, reciban la retribucion que para ello se les debe. Podrá haber en esta parte abuso, si el pago es superior al servicio, ó si se retribuyen servicios que no prestan; pero esta excepcion no destruye ni puede destruir el principio.

El abuso consiste en exceder el Estado los límites del derecho en perjuicio de los más y en beneficio de los ménos, lo mismo que sucederia si se hiciera en perjuicio de los ménos, aunque fuera en beneficio de los más. El Estado tiene el derecho de imponer contribuciones, sólo en tanto en cuanto estas contribuciones se inviertan en pagar los servicios públicos y nada más.

Ahora bien: cuando el Estado exige, por medio de la aduana, un llamado derecho que no es fiscal, es decir, que no representa una parte proporcional del beneficio que se supone que aquel objeto ha de producir á su interlocutor, y por cuyo beneficio debe contribuir á las cargas del Estado, sino que se fija en una cantidad excedente de aquel tipo, este derecho es abusivo porque el recargo no se impone para que ingrese en el Tesoro, sino para que, obligando al introductor del género á recargar el



precio de la mercancía hasta un punto que le imposibilite competir con el á que puede dárla el productor nacional á quien no se exige aquel derecho, deje de pagarse y no se haga la introduccion.

Por este medio queda el mercado libre de competencia para el fabricante español, quien se aprovecha de ello cargando á la mercancía el importe de un derecho que no ha pagado; de modo que el contribuyente consumidor entrega al fabricante, de esta manera artificiosa, una cantidad que debió cobrar el Tesoro público. De tal abuso resultan tres injusticias. Primera: imponer al consumidor el sacrificio consiguiente al encarecimiento artificial de lo que se compra. Segunda: obligarle á que este aumento de precio que á él le empobrece, sirva, no para satisfacer las cargas públicas sino para que se enriquezca a su costa otro particular que no tiene para ello el menor derecho. Tercera: que haya de pagar además, en otra forma, el déficit que resulte por aquel impuesto aduanero que deja de cobrarse, y cuyo importe hay que exigir de alguna manera.

Aunque se diga que á pesar del recargo entra el género, bien porque aquél no es bastante alto para excluir á éste del mercado, bien porque el contrabando se encarga de burlar la vigilancia del resguardo y surtir al consumidor de aquel objeto protegido, en ninguno de los dos casos desaparece la injusticia. Siempre resultará que se exige al consumidor una cantidad de exceso de precio en el artículo consumido, que, en el primer caso, se repartirá entre el Tesoro, por la parte que haga efectiva, y el fabricante nacional, por lo que venda sin haber pagado derechos, cuyo importe, sin embargo, va embebido en el precio; y en el segundo, la division se hará entre el contrabandista y el fabricante por la parte que cada cual carga en el precio del género que logra vender, quedando el Tesoro burlado y defraudado por completo.

La propuesta que V. me hace de discutir esta cuestion por medio de la prensa, me convence de que no está V. tan curtido como yo en esta clase de polémicas.

Cada periódico tiene un objeto político á cuyo logro se dirige, y aun cuando se encontráse alguno, lo cual es muy dudoso, que se prestase á la inserción de nuestros artículos, que habian de ser de bastante extension, lo haría cuando no tuviese otra materia que le interesase más, muchas veces los truncaría, y el resultado seria que no se conseguiria el fin que nos proponemos. El público es tambien caprichoso, se cansa de polémicas, que considera resultado de la temeridad ó fanatismo de los que las sostienen, y es el primero en quejarse al editor del periódico de falta de variedad. Con estos obstáculos he tropezado y tenido que sucumbir á ellos

## POLEMICA SOBRE CUESTIONES ECONOMICAS

muchas veces, y por eso no puedo convenir con V. en este medio de discusion.

Por otra parte, la opinion en general está bastante formada, por más que V. dude de ello; y aun los más de los protegidos no cuestionan ya sino la forma de la transicion, el más ó ménos tiempo que debe invertirse en verificarla, porque prescindiendo de la discusion de principios, todo el mundo está convencido de que los altos derechos no sirven sino para perjudicar al consumidor en beneficio del contrabandista, y que por consiguiente todo lo que se impone más allá del seguro del contrabando, es hasta una torpeza y una imbecilidad.

Por último, V. no cree en la *ciencia económica*, y yo no puedo hacer más que lamentar que una persona de su ilustracion profese tales opiniones; pero esto mismo me hace conocer que la discusion entre dos personas que se encuentren á tal distancia, seria lo mismo que la polémica entre un musulman y un cristiano en puntos de religion. Para discutir es indispensable partir de un punto admitido, de un principio incuestionable: la disputa entre un creyente y un ateo seria interminable y completamente inútil.

Si creyese V. conveniente publicar su carta y esta contestación, puede V. hacerlo en cualquiera de los periódicos que se publican en esa, y yo prometo que la copie alguno de los de esta.

Por lo demás, acepto con mucho gusto esta ocasión, que me proporciona la oportunidad de ofrecerme de V. como su afectísimo amigo atento  
S. S. Q. B. S. M.—*Luis Pastor*.

---

EXCMO. SR. D. LUIS MARÍA PASTOR.—*Madrid*.

*Barcelona 30 de mayo de 1868.*

Muy señor mio y estimado paisado y compañero: He sido favorecido por su apreciable del 23, en contestación á la mia del 12.

Veó que estamos en desacuerdo acerca de la mejor manera de discutir las cuestiones económicas. V. cree que oralmente, y yo por escrito: además: para esto encuentra V. muchos inconvenientes, por todo lo cual desecha V. el medio que le propuse. Lo siento, porque esperaba que el país habria recogido algun fruto, fuese quien fuese el vencedor.

Vuelve V. á afirmar que las clases protegidas por la legislación contra la competencia extranjera viven de *abusos*, y yo dije y sostengo que en España todas las clases están protegidas, inclusa la de los empleados, nó por el sueldo que cobran, sino porque la ley prohíbe á los extranjeros obtener cátedras ni destinos: y si todas las clases, que comprenden á todos los españoles, viven de *abusos* y medran con ellos, lógico es decir que la nacion medra y que el sistema es bueno.

Concede V. al Estado el derecho de imponer á los productos extranjeros importados un derecho fiscal para concurrir á los gastos públicos; pero añade que cuando este derecho es protector, cambia su objeto y sirve tan sólo para librar al productor nacional de la competencia extranjera, permitiéndole aumentar los precios en daño del contribuyente consumidor, que se empobrece para enriquecer á unos pocos productores.

En este caso, el Estado ha traspasado, segun V., los límites del derecho, y de aquí la justificacion del supuesto *abuso*, del cual dice que resultan tres injusticias: 1.<sup>a</sup> imponer al consumidor el sacrificio consiguiente al encarecimiento artificial de lo que se compra; 2.<sup>a</sup> obligarle á que este aumento de precio, que á él le empobrece, sirva nó para contribuir á las cargas públicas, sino para enriquecer á sus costas á otro particular, que no tiene para ello el menor derecho; 3.<sup>a</sup> que haya de pagar en otra forma el déficit que resulta por los derechos que hayan dejado de cobrarse á los géneros ó productos extranjeros que se habrian importado. A todo esto no le falta sino ser verdad.

El instinto de conservacion y de progreso, dentro de los límites de la ley, es innato en el hombre y lo es tambien en la colectividad. El gobierno, que la representa, tiene la alta mision no sólo de conservar al país los capitales y medios de subsistir que posee, sino de crear otros nuevos y fomentarlos todo lo más que sea posible, procurando que haya hombres ricos por su trabajo, aptitud ó suerte, otros que lo sean ménos, y otros, los más, que sin serlo, con un trabajo regular encuentren los medios de vivir con comodidad y desahogo.

Los gobiernos que por medio del sistema protector han creido conseguir y han conseguido ésto, no han traspasado los límites del derecho: han llenado la principal parte de su alta mision y merecen los plácemes de los gobernados.

¿Qué se propone la escuela radical? ¿Invertir este órden de riqueza? ¿Hacer una nacion de hombres ricos? Esto no ha sido, esto no es ni será posible. Si todos tuviesen fortuna para vivir en magníficos palacios, pasearse en lujosos coches, sentarse en mesas opíparas, asistir á los teatros,

concurrir á los cafés, etc., ¿quién construiría los palacios y los coches: ¿quiénes labrarian las tierras ó cuidarían los ganados, etc., etc.? Esto es, pues, una utopia, un delirio de los socialistas, de que ya sé que no participan ni V. ni los hombres sensatos de su Escuela, quienes, sin embargo, pretenden, á mi modo de ver, obtener resultados tambien utópicos, como voy á demostrar.

La escuela económica radical que se llama *científica*, descansa sobre principios absolutos, independientes de tiempo, distancias, condiciones, etc., y promete resultados portentosos. ¿Qué era la España de los años ocho, catorce, veinte ó treinta? Una nacion con ciudades y pueblos compuestos de casas viejas, de lúgubre aspecto y de escaso valor; sus campos, casi incultos por falta de consumo; sin caminos, sin fábricas, sin talleres, sin capitales, sin obreros inteligentes, sin ninguno de los medios para crear todos los elementos de produccion y riqueza en competencia con otras naciones, que los posean en gran escala y de larga fecha.

Admitido el libre-cambio como V. pretende, nuestras ciudades del litoral habrían comido el pan extranjero barato; los españoles se habrían vestido, con más economía, de géneros extranjeros; el gobierno habría percibido algunas cantidades por los derechos fiscales; pero no tendríamos fábricas, ni ferrerías, ni talleres, ni artesanos, ni caminos, ni desarrollo en la agricultura; los pocos capitales que poseemos, léjos de aumentarse, habrían desaparecido, satisfaciendo las importaciones extranjeras; éstas irían decreciendo lo mismo que las rentas del Estado, al compás del aumento de nuestra pobreza y miseria.

Resultados tan funestos, son de evidencia clara y palpable; y sinó ¿cíteme V. un ramo de produccion que desde aquella época se haya creado y desarrollado, sin proteccion que la librase de la ruinosa competencia extranjera?

Los obreros y los empleados del Estado, á quienes más directamente se halaga con la baratura extranjera, serían las principales víctimas de semejante situacion. ¿De qué le sirve al obrero la vida barata, si carece del jornal para pagarla? ¿De qué le serviría al empleado, si el Estado careciese de medios para satisfacerle una mezquina retribucion? ¿Para qué catedráticos, si no hubiese medios de pagarlos?

Esta es la clave del sofisma: la escuela radical toma el sentido de las palabras "carestía y baratura" en absoluto en vez del relativo, y de aquí el error. El obrero, en un país dónde para vivir gasta ocho reales, ganando diez de jornal, vive más barato que en el pueblo donde gasta cuatro, ganando sólo tres: éste es el secreto del sistema protector. El productor A

vende caro, en absoluto, al obrero, pero le dá trabajo: vende caro el productor B á su consumidor, mas en cambio le compra tambien sus productos caros. El productor extranjero vende á todos más barato, en absoluto, pero en cambio no dá trabajo al obrero ni compra los productos de los fabricantes A y B; y careciendo éstos de medios para producir, por falta de consumidores, y aquél de jornal, no pueden comprar los artículos extranjeros baratos en absoluto, siendo esto en realidad una carestía relativa que es la verdadera, y lo otro una baratura positiva. Usted hará caso omiso de esta demostracion, y ateniéndose á su teoría dirá: la verdad es que desde el año 1830, por ejemplo, los consumidores españoles pagan diez al productor nacional por lo que pudiera costarle seis del extranjero; pierden, pues, cuatro, que les empobrecen y van á enriquecer á unos pocos productores.

La demostracion anterior prueba, en buena teoría, lo falso de este raciocinio; pero voy además á comprobarlo con los hechos.

En el año de 1830 el obrero español vestia y comia mal: el ejército y los empleados del Estado, por el mismo estilo: pobre el país y poco consumidor, la propiedad rural tenia escaso valor, lo mismo que la urbana; la industria era mezquina; las artes, los oficios, el comercio interior y exterior, todas las clases, en fin, reflejaban la miseria y decadencia de la nacion. Estos son hechos notorios, que todos hemos presenciado. Pues bien: desde entónces, segun V., los consumidores han perdido anualmente la diferencia que vá del precio de los productos españoles al de los extranjeros, lo cual formaria en los treinta y ocho años una cantidad fabulosa. ¿En dónde tenian las clases consumidoras esa inmensa riqueza que han perdido, amontonando fortunas colosales en unos pocos fabricantes ó productores?

La *ciencia* especulativa no puede dar á esto una respuesta satisfactoria; la ciencia experimental, basada en principios generales, modificables con arreglo á las circunstancias y condiciones económicas de cada pueblo, la tiene muy natural: esos capitales no existian en el año de 1830; se han obtenido por el trabajo, primer elemento creador de capitales en todos los tiempos, países y circunstancias; á su desarrollo, debido á la proteccion que le ha librado de una competencia que lo habria ahogado en la cuna, se debe que el militar y el empleado gocen de mejor sueldo; que el obrero tenga más trabajo y sea mejor retribuido; que las propiedades rural y urbana hayan aumentado de valor; que existan grandes fábricas; que se exploten minas de hierro; que hayan embellecido las ciudades y pueblos; que se haya desarrollado el comercio exterior é interior; que se hayan

aumentado y mejorado los caminos, así los comunes como los de hierro; en fin, que el capital, repartido entre todas las clases, sea hoy inmensamente mayor que en el año de 1830, y ésto nó como quiere suponer la *ciencia* por un juego de cubiletes, sino por legítima creación debida al aumento del trabajo y de producción. Estos hechos que tambien se revelan y corroboran además por los presupuestos, y que se han producido á pesar de tantas y tan grandes contrareidades sufridas durante la época azarosa á que nos referimos, hablan muy alto á los hombres despreocupados, y dan la explicacion natural de un hecho notable, que es un fenómeno incomprendible para la escuela radical.

Todas las grandes figuras en Administracion, todos los verdaderos hombres de Estado, todos los gobiernos ilustrados, incluso los actuales de Inglaterra y de Francia, han sido y son protectores. Esta afirmación parecerá á V. muy extraña, pero no por eso dejará de ser una gran verdad, que ántes he sostenido y demostrado, y estoy dispuesto á sostener y demostrar aun.

Gobiernos libre-cambistas lo son tan sólo aquellos de instrucción poco sólida, cándidos ó muy atrasados: durante algunas épocas, todas aciagas, lo han sido los de Inglaterra, España y Francia. Hoy los únicos gobiernos *científicos* son los bárbaros; y los de la patria de Mahoma: Turquía y Marruecos siguen prácticamente sus preceptos, y los resultados son los que deben ser y los que todos conocemos. ¿Por qué, pues, se lamenta V. de que yo no crea en esa *ciencia*? ¿Nó pudiera, á mi vez, lamentarme con más razon de ver á V. pedir para España los aranceles de esos países, y defender con tanto fervor y talento esa *ciencia*, en vez de emplear dotes tan brillantes en favor de la *economía política experimental*, que es la verdadera ciencia, y la que sirvió y sirve á los grandes administradores como Cromwell, Pitt, Peel, Gladstone, Colbert, Napoleon I, Ensenada y Florida-blanca, para levantar á gran altura la prosperidad de sus respectivos pueblos?

Cree V. que la opinion general está bastante formada en pró de sus teorías y doctrinas: natural es en el hombre creer que los demás ven lo que él vé de buena fé.

Respecto de altos derechos y contrabando, me limitaré a decir que en la Inglaterra actual donde, segun Vds., se sigue al *pié de la letra la ciencia económica-especulativa*, hay derechos elevadísimos, hay confiscaciones, recargadas, además, con fuertes multas, hay trabas mucho más vejatorias que las de España; hay, por consiguiente, allí más que aquí, *torpeza, imbecilidad é injusticia*. ¿Y con qué derecho se levanta una Escuela á cali-

ficar de torpeza é injusticia lo que tiene la sancion de todos los gobiernos ilustrados?

De conformidad con sus deseos y los míos, *La Corona*, periódico de esta capital, empezará á publicar nuestras cartas el 2 de junio próximo.

Nuestra divergencia en principios económicos no debe ser ni es obstáculo para reiterarme de V. affmo. amigo y S. S. Q. B. S. M.—*Juan Güell y Ferrer.*

---

SR. D. JUAN GÜELL Y FERRER.—*Barcelona.*

*Madrid 15 de julio de 1868.*

Muy Sr. mio y estimado paisado y compañero: He sido favorecido con su grata de 30 de mayo último, que contesta á la que en 23 del mismo le dirigí, haciéndolo yo á la suya del 12.

Habiendo regresado de mi corta expedicion, voy á replicar, como ofrecí á V. hacerlo, sintiendo no me sea posible dar á mi carta la precision de una polémica concreta, puesto que en la citada de V. del 30 de mayo engloba muchas cuestiones, que no se enlazan sino de una manera indirecta con la que debatimos.

Insiste V. en asimilar á la protección concedida á los fabricantes la retribucion que el Estado satisface á los empleados, por cesantía ó jubilacion, y trata á los de la clase activa, como son los catedráticos, porque viven del abuso de cobrar un sueldo, aquéllos por sus servicios hechos anteriormente, éstos por los que prestan en la actualidad, fundándose en que la ley prohíbe á los extranjeros obtener cátedras y destinos, añadiendo que si todas las clases, que comprenden á los españoles, viven de abusos y medran con ellos, lógico es decir que la nacion medra y el sistema es bueno.

Quede sentado, en primer lugar, que V. reconoce que el sistema protector es un abuso; pero por ser general le parece bueno.

Ante todo rechazo la procedencia de la comparación. La prohibición de dar empleos á los extranjeros, no es por proteger á los naturales, sino porque así como los nacionales han de soportar las cargas, tienen el derecho de gozar los beneficios. Ninguna sociedad, ni política ni particular, se presta á ser regida por personas extrañas á ella. Si es de accionistas,

prohiben los estatutos ejercer cargo á los que no lo son; si es política, exige la nacionalidad. Pero aun en este particular hay bastante tolerancia.

Más de una fábrica ha importado del extranjero, sin que el arancel se lo prohíba ya á un francés, ya á un inglés ó belga, que subiendo á la cátedra práctica de la fábrica, la ha montado y dirigido; y en este caso segun el sistema protector, el dueño de la fábrica debería de haberse abstenido de introducir lo que la ley prohíbe, esto es, un *artefacto viviente* de procedencia extranjera, cuya introducción, segun V., está absolutamente prohibida, sin pagar derechos; ni tampoco se niega á extranjeros dar lecciones de idiomas, de matemáticas, etc., y por consiguiente, si la ley prohíbe a los extranjeros regentar cátedras, no es porque lo sean, sino porque además de la consideración ántes citada, hay la de que se parte del hecho general, exacto, que sólo en rarísimos casos parecería excepcion de regla, de querer ó poder un extranjero venir á hacer competencia á uno del país, á quien de seguro no podría aventajar en el idioma, eso suponiendo que hubiese muchos extranjeros capaces de abandonar su pátria para venir á fijarse en la agena, donde no tendrían grandes atractivos á que ceder, y sí muchas repugnancias con que luchar.

Por consiguiente rechazo el argumento, como impropcedente y como ageno á la cuestion que debatimos.

Pero no puedo pasar en silencio la grave afirmación de V., que le lleva á aplaudir un sistema porque produzca *medro*, aunque sea quebrantando las leyes de la moral.

Mañana una cuadrilla de malhechores vive del robo y del pillage, y medra. ¿Luego el sistema es bueno? ¿Y la moral?

Ya dije a V. en mi anterior que no puedo aceptar como medio de difusion el negar rotundamente. Pruebas, argumentos, lógica, son los elementos indispensables de toda discusion: porque á una rotunda negativa sólo puede contestarse con una solemne afirmativa.

Si al discutir acerca de un punto concreto pasamos á generalizar é involucramos cuestiones abstractas en que no podemos estar de acuerdo, poco fruto hemos de sacar uno y otro, y ménos el público, de nuestra correspondencia.

Yo profeso, acerca del Estado, ideas diametralmente opuestas á las de V.; de aquí que yo soy individualista, en el buen sentido de la palabra, y V. socialista.

Atribuye V. al Estado una mision que, en mi juicio, no le corresponde, á saber: no sólo conservar al país los capitales y medios de subsistir que posee, sino de crear otros nuevos y fomentarlos todo lo más posible, pro-



curando que haya hombres que por su trabajo encuentren los medios de vivir con desahogo.

Hé aquí, sancionado en el Estado, el deber de dar trabajo, y por lo tanto en el individuo el derecho á él.

No puede proclamarse más francamente el socialismo; sino que sucede en esta parte que muchos, á imitación del *Bourgeois Gentleman*, que hacia cuarenta años hablaba en prosa sin saberlo, pasan su vida rindiendo culto á doctrinas que tienen á ménos profesar.

Un ejemplo práctico de esta verdad tenemos en el presente caso. Usted afirma que la escuela radical (supongo que se referirá á la economista) trata de invertir el órden de la riqueza y hacer una nacion sólo de hombres ricos, y afirma que es una utopia, un delirio de los socialistas.

Pero en esto hay error y confusion de ideas. La escuela radical desea que se deje á cada cual en libertad completa para llegar al grado de prosperidad y bienestar que pueda alcanzar con su trabajo, con su inteligencia, con su sobriedad, sin que se le impida el ejercicio de sus facultades ni el uso de su propiedad, y sin que el Estado haga en favor de unos lo que no ejecuta por todos.

El socialismo es quien, suponiendo como V. que el Estado tiene mision de procurar la riqueza y el bienestar de todos, considera que está aquél autorizado y aun tiene el deber de regularizar el uso que cada cual puede hacer de sus facultades y de su propiedad en provecho de la generalidad. Que ese supuesto derecho del Estado se ejerza en favor de la clase de fabricantes ó de la de jornaleros, es indiferente. La diferencia estará en la aplicación: el principio es el mismo.

Pero es muy comun hablar de socialismo, confundiendo escuelas que nada tienen que ver con él, y son, por el contrario, sus naturales y encarnizados adversarios, y atacar al socialismo, siendo, como vulgarmente se dice, más realista que el rey.

El socialismo, es socialismo, ya vista el frac ó la chaqueta; y forzoso nos será descender á esta aplicación para hacer más perceptible mi idea.

¿Cuál es el socialismo de frac?

El que proclama que debe protegerse la industria, mirada tan sólo por el prisma del productor nacional *capitalista*.

¿Cuál es el socialismo de chaqueta?

El que proclama el mismo principio bajo el del productor del objeto con su trabajo, o sea del *jornalero*.

Si el fabricante tiene el derecho para que los consumidores paguen un sobreprecio en los géneros que necesitan, para que este sobreprecio aumen-

te las ganancias de aquél, no puede negarse al jornalero el de que se exija á los que tienen una cantidad para pagarle el trabajo con que pueda vivir. En este caso, si hay alguna diferencia está en favor del segundo, porque el uno pide para *ganar*, y el otro pide para poder *vivir*.

Si hay socialismo para el *frac*, más pronto ó más tarde habrá que admitir el de la *chaqueta*. La fuerza de la lógica es irresistible.

Yo no quiero ni el primero ni el segundo socialismo, ni la ciencia económica que profeso admite al uno ni al otro. Profeso la idea de que el Estado no debe ser fabricante, ni productor, ni cuidarse de los fabricantes y productores, sino paracer á todos justicia, para que cada uno, dentro de su órbita, gire con absoluta independencia mientras no embarace á los demás, igual derecho en uso de su autonomía.

Pregunta V. en seguida: ¿qué era España en 1808, en 1814 y en 1830? Y se contesta á sí mismo: "una nacion con ciudades y pueblos compuestos de casas viejas, de lúgubre aspecto y de escaso valor; unos campos casi incultos por falta de consumo; sin caminos, sin fábricas, sin talleres, sin capitales, sin obreros inteligentes, sin ninguno de los medios para crear todos los elementos que los producen en grande escala y de larga fecha." ¡Exactísima descripción! Jamás hubiera podido esperar que confesion tan terminante y paladina saliera de la pluma de un proteccionista! Esa sola aseveracion vale más que muchos razonamientos. Efectivamente, tal era el aspecto que presentaba España en aquel triste período. Pero ¿cuál era la causa que lo producía? ¿cuáles los principios económicos que regían? Jamás en ningun país ni en época alguna ha llegado el sistema protector á rayar tan alto, como entonces, en España. El arancel de 1826 contenía muy cerca de 2,000 artículos, y existían 515 prohibidos. No había zona fiscal; las aduanas interiores, como las exteriores, perseguían el contrabando, sin que los pobres comerciantes pudieran encontrarse guarecidos ni aun detrás de sus mostradores de la calle de *Postas*, como en la de *Escudillers*: allí iba el Resguardo á perseguirlos y registrar sus cuevas y escudriñar sus almacenes, y examinar y decomisar sus géneros. Ni era el Resguardo sólo, sino la tropa la encargada de tan terrible persecucion. La tropa concurría á este servicio. Las raquílicas fábricas de Cataluña arrastraban, sin embargo, una existencia miserable, no tenían máquinas, y todavía recuerdo los días de mi niñez cuando veía las calles de Barcelona ocupadas con piezas de indianas, que en ellas extendían sus confeccionadores, y retumba en mis oídos el ruido del mazo con que se estampaban en ellas estrambóticos dibujos.

Llegó el año 1841, y se hizo una reforma arancelaria, nó muy avanzada

por cierto, pero en que se redujeron á 86 las prohibiciones y se dió un mayor ensanche al tráfico; y en 1847 se suprimieron las aduanas interiores, y ya entónces comenzó á dar señales de vida la industria de España.

Vino 1849, y se hizo el arancel vigente, mucho más liberal que los anteriores, puesto que no sólo hizo desaparecer casi todas las prohibiciones, sino que rebajó los derechos y la industria progresó. ¿Quiere V. una prueba incontestable de la verdad? Pues pase V. la vista por el estado que inserto, y verá en el primer período una introduccion del algodón en rama, primera materia de la fabricacion más importante de España, de poco más de ocho millones de libras. Pero prescindamos de este período, porque comprende la guerra civil; tomemos los dos años de paz de 1839 y 1840, y veremos que no pasa de 15.368,000 libras.

En el tercero, desde 1841, año de la primera reforma, hasta 1849. sube á 18 millones de libras; en el tercero, que forma el decenio de 1849 á 1859, época posterior á la reforma más liberal, casi se duplica el consumo y llega á 40.924,000 libras. Pero todavía presenta este estado un hecho más notable. En 1849, al tratarse de la reforma, habíanse alarmado y procurado alarmar al país los defensores de la proteccion, diciendo que iba á arruinarse la industria, que las fábricas perecerian, que millares de jornaleros quedarian sin ocupacion ni recursos para mantener á sus desventuradas familias..... y, sin embargo de estos lúgubres augurios, la verdad es que desde aquella fecha data el verdadero, aunque pequeño, progreso de la fabricacion. Pero todavía se desprende del mismo una observacion más notable.

Si fuertes habian sido los clamores de 1849, mucho más estrepitosos fueron cuando en 1855 y 1856 se trató de una reforma más liberal que la de 1849: y ¿qué sucedió? Que la introducción de 1856 excedió á todas las anteriores, llegando á 59 millones de libras; de manera que se vé demostrado, hasta la evidencia, que mientras los fabricantes clamaban anunciando que se iban a arruinar, hacian pedidos de algodón mucho mayores que cuando se suponian protegidos.

Contra hechos tan paladinos y confesados por V., no hay argumentaciones ni sutilezas que valgan. Desengáñese V., Sr. Güell: la experiencia habla muy alto en España y fuera de España.

A mayor proteccion, mayor empobrecimiento general: á mayor libertad, mayor desarrollo de prosperidad.

Exige V. que le cite un solo ramo que desde aquella época se haya creado y desarrollado sin proteccion. ¿Cómo he de citar á V. ninguno,

con aranceles como los nuestros, que no sólo han sido protectores sino prohibicionistas?

Lo que citaré á V. es que bien poco han adelantado todos con la proteccion, cuando al cabo de tantos años temen la competencia. Pero citaré un ejemplo extranjero, ya que no puedo citar ninguno español.

Sabido es que cuando en Inglaterra se suprimieron los derechos protectores á las sederías, clamaron los fabricantes que iban á ser arruinados, puesto que no podrian resistir la competencia francesa; y sin embargo, desde entonces comenzaron á prosperar de un modo extraordinario, porque se aumentó el consumo.

Ni es ménos inexacta la creencia de V. de que el obrero goza más con la proteccion que con el libre-cambio, porque si le cuesta más vivir, le produce más el jornal. Todo lo contrario precisamente es lo que sucede.

En Lóndres la vida es hoy más barata que en Madrid, y el jornal es de 16 reales, por término medio, en Inglaterra, cuando en España no pasa de siete reales.

La razon es muy óbvia. Ningun país del mundo paga tanto como España por consumos de los artículos de primera necesidad, lo cual dá por resultado el encarecimiento de las subsistencias, y por el de todas las producciones la reduccion del consumo, la falta de salida y la desproporcion relativa del jornal.

Proporcionalmente paga más un jornalero de España que un duque, puesto que si el de Osuna, por ejemplo, cobra una renta de doce millones y paga tres por consumos (cifra estampada tan sólo para probar *ad absurdum* mi tema), pagaria ménos 25 por 100 que el infeliz trabajador que de cuatro mil reales pagase el 25 por 100, ó sean mil reales.

Pero yo voy á probar á V. que ni un solo proteccionista lo es más que para lo que le conviene.

Suponga V., por un momento, que convencidos todos los españoles de la bondad del sistema protector renuncian á tener con el extranjero toda comunicacion. Supongamos que en toda la costa de Granada, Motril, Málaga y Almería se planta el algodón, y se prohíbe la introduccion del extranjero para fomentar esta *industria nacional*. ¿Les parecería justa la medida á los fabricantes catalanes? Seguramente que nó, y si el sistema protector fuese tan excelente, cada vez se caminaria con más empeño á su perfeccionamiento en el sentido de hacer el arancel más restrictivo.

¿Por qué no se hace así? Porque la ciencia proclama y la experiencia demuestra que el retroceso no puede ser nunca fuente de prosperidad, sino causa de empobrecimiento.

No puedo convenir con V. en que al sistema protector le sea la nacion deudora de su prosperidad. Confunde V. lastimosamente hechos y fechas. causas y efectos que nada tienen de comun.

Si desde el año de 1830 acá España ha dado un paso de gigante, no se lo debe nó á la protección, como V. supone, porque ya he demostrado lo contrario, sino á las saludables reformas que se han planteado.

Se lo debe á la abolicion del diezmo, á la desamortizacion, á la libertad del trabajo por la abolicion de los gremios y supresion de las aduanas interiores, y á todas las reformas económicas en sentido liberal, inclusa y en primer término la de disminuir la *proteccion*.

La ciencia, así llamada porque descansa en principios fijos, responde que sólo hay un medio de dar prosperidad á un pueblo, de hacerlo rico é independiente.

Darle libertad de accion para realizar sus fines.

No admito ni puedo admitir esa division entre ciencia del empirismo y ciencia especulativa. La ciencia no es más que una: absoluta y eterna. Goza de la inmortalidad de lo eterno sin trabas que la sujeten, ni circunstancias pasajeras que la embaracen.

Decir que todos los *verdaderos* hombres de Estado de Europa, incluso los actuales de Inglaterra y Francia, han sido y son proteccionistas, es querer cerrar los ojos á la evidencia.

¿Es proteccionista el gobierno francés? ¿Ha olvidado V. la reciente campaña sostenida en el Cuerpo Legislativo francés defendiendo la obra del inmortal *Ricardo Cobden*? ¿Lo es *Frée Urban*, el ilustrado ministro de Hacienda de Bélgica? Pues entónces ¿á qué decir que los únicos gobiernos *científicos* son los bárbaros, y los de la pátria de Mahoma?

Deseche V. las ilusiones de que está poseido, y á mí me achaca creer que los demás ven lo que uno vé de buena fé.

Por todas partes, lo mismo dentro de los bancos de la mayoría, que de la minoría de la oposición, que del gobierno, no sale más que una palabra: "hay que reformar los aranceles en sentido liberal."

La reforma es urgente, y la reforma se hará y se hará pronto. Y sólo puede negar su apremiante necesidad aquel que, obcecado por su íntima creencia, juzga que todos están en el error y él en lo cierto. Pero no hay que olvidar que si á veces hay *Colones* que ellos sólo no están en el error cuando todos así lo consideran, éstos no suelen aparecer frecuentemente, ni el nuevo mundo que nos pudiera regalar la proteccion daría á España la gloria que á la de la reina Católica dió el inolvidable genovés con su *génio y constancia*.

No terminaré esta carta sin decir dos palabras sobre un artículo que, segun me han escrito, ha sido ahí leído con algazara por los pocos que sostienen la opinion de V.: de un papel que se publica en Lérica. Bueno es que sepa V. y los demás proteccionistas, que no contestaré á semejante..... artículo. En primer lugar, porque no debo hacerlo á quien ni aun conoce el idioma en que escribe, y dice, por ejemplo, que he escrito *sendos* artículos; y en segundo y principal, porque con personas á quienes faltan las nociones de la buena educacion, es peligroso entenderse. Calificar de disparates opiniones respetables, nó porque las profese yo sino porque son sostenidas por los primeros hombres de Estado de Europa, y practicadas en las naciones más adelantadas, es una petulancia que no merece sino el desden del silencio. Un hecho sólo debo rectificar, y es el que se suponga en mí falta de formalidad al haber asegurado que no escribiría durante las circunstancias presentes, y haber publicado los *sendos articulos* sobre crédito territorial que he dado á luz en *La Política*.

Para esa cuestión concreta, habia manifestado el Gobierno en el Senado que dejaría á la prensa toda la latitud posible para tratar dicha cuestion, que estaba sobre el tapete; y como yo no habia podido, como creia de mi deber hacerlo, ventilarla allí, lo hice valiéndome de la prensa, encabezándola por medio de una advertencia en que bien claramente lo explicaba. Y en prueba de que yo no me he negado á sostener por escrito mis opiniones, ni á que éstas tengan toda la publicidad posible, he dicho una palabra, y los hechos lo prueban, puesto que escribo esta carta como he escrito las anteriores. Esto es cuanto tengo que decir respecto al periódico de Lérica.

A discutir oralmente y por escrito, y dentro de los límites de la moderacion y del respeto que se deben los hombres de buena sociedad, estoy dispuesto siempre.

Tengo entendido que publicó V. en algun periódico de esa ciudad nuestras dos primeras cartas. No lo he visto, aunque me lo han asegurado. Si fuese así, puede V. seguir haciéndolo con éstas, si le parece bien. Aquí la *Gaceta Economista* las publicará tambien.

Y con esto, y con pedir á V. sus órdenes para las aguas de Puerto-llano para donde pienso salir dentro de pocos dias, á causa de una afeccion crónica que padezco, concluyo esta larga epístola y me repito suyo afectísimo compañero y amigo Q. B. S. M.—*Luis Pastor*.

POLEMICA SOBRE CUESTIONES ECONOMICAS

*RESUMEN de las cantidades de algodón en rama introducidas por las aduanas de España en los años que se expresan, sacadas del dictámen de la Junta de Aranceles y Comision informante para la reforma de 1841 y del proyecto de ley de las Córtes Constituyentes hasta 1854, y de la estadística de la Direccion de aduanas desde 1850 hasta 1864.*

		TOTAL EN CADA PERÍODO	TÉRMINO MEDIO DE CADA PERÍODO	COMPARACION
1834	7.426,000	42.454,008	8.490,000	
1835	6.331,000			
1836	8.004,000			
1837	9.437,000			
1838	11.256,000			
1839	8.328,000	26.737,000	13.368,500	8.490,000 : 13.368,000 : : 100 : x. c x — 57'45 p. %
1840	18.409,000			
1841	18.367,000	170.931,000	18.659,000	13.368,500 : 18.659,000 : : 100 : x. x — 28'35.
1842	10.723,000			
1843	8.709,000			
1844	15.387,000			
1845	36.140,000			
1846	15.315,000			
1847	13.986,000			
1848	23.418,000			
1849	25.886,000			
1850	34.225,000	409.248,000	40.924,000	18.659,000 : 40.924,800 : : 100 : x. x — 119'33.
1851	33.351,000			
1852	35.143,000			
1853	35.341,000			
1854	36.865,000			
1855	37.293,000			
1856	59.900,000			
1857	37.590,000			
1858	46.535,000			
1859	53.002,000			

POLEMICA SOBRE CUESTIONES ECONOMICAS

		TOTAL EN CADA PERÍODO	TÉRMINO MEDIO DE CADA PERÍODO	COMPARACION
1860	46.846,000	238.738,294	47.747,658	40.924,000 : 47.747,658 : : 100 : x. x — 16'67.
1861	49.810,200			
1862	49.382,300			
1863	47.398,260			
1864	45.283,134			

La estadística de 1864 es la última publicada por la Direccion de Aduanas ó impuestos indirectos.

EXCMO SR. D. LUIS MARÍA PASTOR.—*Madrid.*

*Barcelona 29 de julio de 1868.*

Muy señor mio y apreciable paisano y compañero: He recibido su estimada del 15 del actual, y voy á cumplir con el deber de contestarla.

En su carta, contestacion á mi primera, me supuso V. autor de un argumento que no empleé: en mi réplica se lo hice notar, y ahora veo con sorpresa que empieza diciendo que he vuelto á insistir en asimilar á la proteccion á los fabricantes, la *retribución á los empleados, sus cesantías y jubilaciones*. Estas armas, vedadas en toda leal discusion, perjudican á la causa que las usa, y favorecen á la contraria. En ninguna de mis dos cartas he dicho una palabra contra la retribucion y cesantía de los empleados: he dicho, sí, que la ley que reservaba el mercado nacional á los productos españoles, protegía á los capitalistas y á los obreros que los elaboraban; así como prohibiendo á los extranjeros desempeñar los cargos públicos, protegía á la clase de empleados, estableciendo en todos la competencia entre españoles únicamente: en esto no hay solo similitud, sino perfecta igualdad.

He dicho, y sostengo, que si todos los españoles viven y medran al am-



paro de las leyes protectoras, la nacion medra y el sistema que dá tales resultados es bueno, por más que una escuela, sin autoridad, se empeñe en calificarlo de malo y abusivo. La ley protectora del trabajo nacional admite, sin embargo, contra capitalistas y obreros la competencia del *artefacto extranjero viviente*: los obreros extranjeros que vienen á España pueden ser ocupados, y lo son, por los agricultores, fabricantes, sastres, etc., del mismo modo los extranjeros, que con capitales propios ó ajenos quieren explotar la tierra, establecer fábricas, sastrerías, tiendas, etc., pueden hacerlo, y lo hacen, en competencia con los capitalistas nacionales. Únicamente la clase de empleados es la privilegiada: sólo ella está, por la ley, á cubierto de la competencia del *artefacto extranjero viviente*; yo, sin embargo, no califico esto de abuso, sino que lo creo muy justo y útil. No puede, pues, V. rechazar el argumento por improcedente, porque no lo es; puede sí rechazarlo porque así conviene á la mala causa que defiende, empeñada en hacer creer, sin motivo, que son pocos los españoles que viven de la protección, cuando la verdad es que lo son todos, incluso los de la clase á que pertenecen los más de los científicos.

Supone V. que he afirmado y aplaudido un sistema *que produzca medro, aunque sea quebrantando las leyes de la moral*; y de aquí deduce, con alguna lógica, que una cuadrilla de malhechores medrando con el robo y el pillaje seria un buen sistema.

No he dicho ni soñado tal despropósito: los productores viven de su trabajo, amparados por leyes aceptadas como justas, buenas y útiles en todos los pueblos ilustrados. Los malhechores, que viven y medran con el robó y el pillaje, violan las leyes de todas las naciones y van á presidio ó á la horca. ¿Usted encuentra similitud entre los dos modos de vivir y medrar?... En este caso, el mundo se compone de malhechores.

No acepta V., como medio de discusion, el negar rotundamente. *Pruebas, argumentos, lógica* son los elementos de discusion.—Magnífico: estos son los medios que recomiendan la verdadera ciencia, y son los que siempre uso, sin blasonar de científico. ¿Pero quién y á quién dá el consejo? Lo dá quien acaba de olvidarlo, combatiendo cosas que no he dicho, y se dirige á quien siempre lo ha conseguido. Supongo que habrá sido omision no declarar que tampoco admitia la afirmación sin prueba.

Profesa V., dice, acerca del Estado ideas diametralmente opuestas á las mías. *V. es individualista en el buen sentido de la palabra, y yo socialista*: ¿y nó en el buen sentido de la palabra? Con la facultad arbitraria de distribuir los papeles, es muy fácil triunfar. Por individualista en el buen sentido de la palabra, supongo querrá significar que no quiere el

aislamiento del salvaje, sino que quiere vivir en sociedad, reservándose, empero, el derecho de aceptar ó rechazar las leyes que ella se imponga: acepta, por ejemplo, la proteccion que se dá á la clase de empleados, á la cual pertenecen generalmente los científicos, y rechaza y califica de injustas, y abusivas é inmorales, las que protegen á los fabricantes, porque le privan de comprar lo extranjero barato: esto se llama vulgarmente, la ley del embudo; lo ancho para mí y lo estrecho para los otros.

Yo socialista, en el buen sentido, porque quiero vivir en sociedad, aceptando las leyes que ella imponga á los asociados; y si éstas no me gustasen, me iria á vivir á otra parte.

Decia Palmerston en un discurso á sus electores, cuando bullian en Francia, despues del año 1848, las ideas socialistas ó comunistas: —“Puede un gobierno inepto convertir un país rico en pobre y desgraciado; pero desafío á cualquiera á que me pruebe que puede hacer una nacion de hombres ricos.”

Atribuí yo al Estado la mision de facilitar al país los medios de subsistir y fomentarlos, para que hasta las clases inferiores vivan, por medio del trabajo, con cierta comodidad, desterrando la pobreza. Usted niega esta mision, y llama á esto socialismo. Todos los gobiernos de las naciones civilizadas lo han entendido como yo, y se han considerado y consideran más ilustrados aquellos que mejor han llenado esta mision; esto es, que por medidas políticas y económicas, bien combinadas con la situacion y condiciones de cada pueblo, han logrado nó crear un pueblo de hombres ricos pero sí dar prosperidad, riqueza y bienestar á todas las clases: mi opinion es, por lo tanto, la de todos los gobiernos que la historia y la generacion actual elogian y celebran. ¿Qué vale, pues, contra todo esto la opinion de la escuela radical?

Esta, segun V., quiere que se deje á cada cual en libertad completa para llegar al grado de prosperidad que pueda alcanzar con su trabajo, con su inteligencia, con su sobriedad, sin que se le impida el ejercicio de sus facultades, ni el uso de su prosperidad, y sin que el Estado haga en favor de unos lo que no ejecuta por todos.

En política la libertad absoluta es la tiranía de unos y la esclavitud de otros ó la de todos, porque el fuerte es sojuzgado por otro más fuerte, y éste á su vez por dos débiles. En economía política la libertad absoluta de cambios es la negacion de los cambios, porque el país de condiciones inferiores es víctima de los que las tienen mejores, y no puede producir; y no produciendo, no puede cambiar. El Estado, pues, tiene el derecho y el deber de limitar ambas libertades en beneficio de los asociados; y

cuando cumple mal este deber, la producción no se desarrolla, y el pueblo es desgraciado, como lo demuestran los ejemplos de Turquía y Marruecos, ántes y ahora, Portugal, desde antiguos tiempos, Italia actualmente, y nosotros también en aquellas épocas *felices en que teníamos libertad para comprar barato á los extranjeros*.

La ley que favorece la producción nacional, protege el frac y protege la chaqueta, porque ambos elementos concurren á producir: el día que cese la producción, el frac se convertirá en chaqueta, y la chaqueta en mangas de camisa; ó usarán todos pampas, como los miserables indios y los pueblos incivilizados, donde imperan por completo las ideas económicas de su escuela, esto es, la libertad absoluta de comprar barato.

Creo haber dicho bastante sobre el socialismo que V. no quiere ni para el frac ni para la chaqueta, en lo cual estamos de acuerdo; no quiero socialismo, como no lo quieren ni lo pueden querer los gobiernos ilustrados, porque sería perjudicial y contrario á la felicidad de todas las clases.

Pinté la situación de España en los años 8, 14 y 30 con colores muy tristes; y V. exclama:—¡Exactísima descripción!—Conste, pues, que cuando cito hechos, lo hago con verdad; y de ello cree V. sacar un gran partido. Defiendo una buena causa, y las causas buenas jamás temen las consecuencias legítimas que puedan sacarse de hechos verídicos.

Atribuye V. la situación de España en los años citados á causas muy distintas de las verdaderas: la única, según V., era el sistema protector, que se esfuerza en presentar del modo más extremado, con *presidios, resguardos, registros en las tiendas de los pobres comerciantes*, etc., etc.

En el Senado, sesión del 12 de enero de 1865, decía V., después de celebrar el reinado del proteccionista Carlos III: "Pero á la inteligente administración de Carlos III sucedió la desastrosa de Carlos IV. Este rey, confiado á aquella ominosa privanza, trajo á este país todo género de calamidades. Entónces se hicieron esos bochornosos empréstitos de Holanda; entónces se gastaron los millones sin orden, ni concierto; creció el despilfarro y vino la primera bancarrota, clara, patente, ostensible, que se declaró ante la Europa."

Queda, pues, confesada por V. la desgraciada situación de España en el año 1808, y nó por causa del sistema protector. El año de 1814 ¿nó era peor? Con la desastrosa invasión extranjera ¿nó habían desaparecido todos los pocos capitales que nos quedaban? Del año 1814 al 1820, disgustos interiores y guerras en todas las Américas: ¿eran motivos éstos para mejorar la situación? La revolución del año 1820, seguida de una encarnizada guerra civil, desórdenes y contrabando escandaloso, ¿no des-

truyó la poca fabricacion que apénas empezaba á nacer?... Del año 1824 al 1830, las angustias del Tesoro obligaron á dar varios permisos para la introduccion de géneros extranjeros, en daño de los nacionales. Esta narracion abreviada de hechos ciertos y notorios ¿nó explica la verdadera causa de la carencia de fabricacion y del estado desgraciado del país? Deje V., pues, de buscarlas en los 2,000 artículos del arancel, en las 500 prohibiciones de la calle de *Postas* y de la de *Escudillers*, y en los estrambóticos dibujos, etc. Todos estos medios revelan, si se quiere, talento y habilidad, pero en nada debilitan las verdaderas causas que he manifestado.

Refiere V. despues la reforma en sentido liberal del año 1841, la supresion de las aduanas interiores del año 1847, en que la fabricación *dió señales de vida*; la reforma mucho más liberal de 1849, contra la cual, dice, clamaron mucho los fabricantes, y mayores fueron aun sus gritos contra la que se trató de plantear en 1855 y 1856.

Para probarme V. los progresos que la industria algodonera hizo por *virtud* de estas reformas liberales, me invita á que pase la vista por el estado que acompaña, expresando las importaciones anuales de algodón en rama desde el año 1834 al 1864; y fundado en tales hechos y cifras, cree V. colocada mi causa en un callejón sin salida y le dá la última estocada, diciendo: "Contra hechos tan paladinos y confesados por V., no hay argumentacion, ni sutilezas que valgan. Desengáñese V., señor Güell: la *experiencia* habla muy alto en España y fuera de ella." LA EXPERIENCIA, (tomo nota).

"A mayor protección, mayor empobrecimiento general; á mayor libertad, mayor desarrollo de prosperidad."

Al leer esta parte de su carta, me ha ocurrido una multitud de observaciones, que omitiré en obsequio de la brevedad. La división de las cifras está hecha con cierto artificio para obligarlas á decir lo que ellas no dicen naturalmente; pero me bastará levantar el telón para presentar una nueva escena, donde los papeles aparecen completamente cambiados. Toda la argumentación y todas las conclusiones de V., están basadas en hechos que sólo existen en su preocupada fantasía.

La reforma del año 1841 es una pura ficcion; las señales de vida que dió la fabricacion, por haberse suprimido las aduanas interiores, otra ficcion; como lo son tambien las reformas de 1849, 1855 y 1856. Con esto, la situación de los cóntendientes cambia radicalmente, y las armas con que ha creído V. herir mi causa, se vuelven radicalmente contra la de V., que naturalmente dirá: —Pruebas, nó afirmaciones.—Nunca afirmo sin probar, y es lo que ahora voy á hacer.

Usted presenta los adelantos de la *industria algodonera* como consecuencia de las reformas en sentido liberal. Pues bien: la del año 1841 dejó intacta la prohibicion de los géneros de algodón: luego la reforma respecto de este ramo, es una ficcion y nó una realidad. Para que la supresion de las aduanas interiores en 1847 influyese en los progresos de la industria, habria sido menester probar que produjo, sino la muerte, á lo ménos la disminucion del contrabando: léjos de ser así, éste aumentó.—Pedirá V. pruebas: no faltarán.

En un decreto de 15 de mayo de 1848, el ministro Bertrán de Lis decía: "Elevados los valores en estos últimos años á una altura considerable, observé que habían experimentado un descenso de gran cuantía y "progresivo en todos los meses, desde agosto último, fecha del citado decreto."

En consecuencia el ministro adoptó medidas más represivas, que no dieron todo el resultado que se esperaba; y el entendido Sr. Bravo Murillo hubo de aumentar las restricciones, por decreto de 14 de junio de 1850.

La renta de aduanas, que ántes de la supresion de las interiores, en agosto de 1847, venia aumentando notablemente todos los años por efecto de la paz, produjo en 1846 131 millones, sólo 115 en 1848 y 126 en 1849. Es, pues, ilógico atribuir al decreto de 1847 los progresos de la importacion de algodón.

Voy á la reforma del año 1849. El proyecto se presentó al Congreso permitiendo la entrada de los tejidos de 20 hilos en cuarto de pulgada. Contra la intencion de los autores de la reforma, la adopcion del proyecto habria muerto la mayor parte de la industria nacional algodonera empleada en esta clase de tejidos, como murieron otras industrias.

Los fabricantes clamaron, y con justicia; y el Sr. Mon, que no queria destruir, limitó la introduccion á los tejidos de 26 hilos, que no se fabricaban en España: quedó en la ley una parte ambigua, que el Gobierno aclaró en sentido de quedar prohibidos los tejidos de ménos de 26 hilos, límite á que aun no llegaba la fabricacion nacional. Quede, pues, sentado que la reforma del año 1849 dejó intacta la prohibicion de los géneros que se fabricaban en España, y que, por consiguiente, la reforma respecto de este artículo, es una ficcion y nó una realidad. En los años de 1855 y de 1856 nada se hizo.—Otra ficcion por consiguiente.

No siendo esto una novela, como acostumbran hacerlas algunos de los científicos, sino una historia verdad y verdad entera, ya comprenderá V en su clara inteligencia que todas las armas que con tanta habilidad dirigia contra mi causa, se vuelven mortales contra la de V.

Con la prohibicion, pues; con la sólo competencia nacional que, se dice, estaciona y paraliza la industria fabril; sin el aguijon de la competencia extranjera, que se asegura produce en todas partes maravillas de progreso y perfeccion, nuestra industria algodonera, perfeccionando y abaratando sus productos, se ha elevado desde la cifra de 8 millones de libras de algodón anuales, que importamos del año 1834 al 1838, á la de 47 millones, promedio desde 1869 á 1861, y que habria llegado á 60 millones, sin la guerra de los Estados Unidos.

Dejándose V. llevar del espíritu de muchos *científicos*, que no buscan la verdad, sino argumentos que favorezcan su pretendida *ciencia*, no sólo atribuye estos adelantos á reformas que no han existido, sino que los califica de *pequeño progreso*. Para probar esto, debió V. compararlo con el que haya hecho la industria de otros países con el libre-cambio; pero V., que no quiere mis simples afirmaciones, que me pide pruebas, y que tanto se entusiasma con la ciencia, no lo ha hecho ni podido hacer, porque en ninguna otra nación de Europa se ha progresado relativamente tanto.

Estoy, pues, en el caso de decir á V. con mejor razón que V. á mí:—“Contra hechos tan ciertos é innegables, y contra sus lógicas consecuencias, no hay argumentacion ni sutiliza que valgan.—Desengáñese usted, Sr. Pastor: la experiencia habla muy alto en España y fuera de España.”

Aludiendo yo á que si en España desde el año de 1830 no hubiese habido el sistema protector, no existiria hoy casi ningun ramo de produccion, dije: “Y sino, cíteme V. uno solo que se haya creado y desarrollado sin la proteccion...” “Y á esto contesta:” ¿Cómo he de citar ninguno, con aranceles no sólo protectores, sino prohibicionistas? La ciencia que busca la verdad, la encuentra; pero como ésta huye de la falsa ciencia por esto V. no halló lo que yo he encontrado.

Existia en 1849 la industria de alfombras, la de felpas y la hilatura de lino, y al amparo de la proteccion se desarrollaban y prosperaban. Con la reforma de dicho año se bajaron los derechos, para que con el aguijon de la competencia extranjera prosperasen más. Así lo dice la *ciencia*, y ¿qué sucedió? Que éstas y otras industrias murieron entónces, y en los veinte años que han transcurrido, todavía no han resucitado. La alfombra que pisaban nuestros diputados de aquella época era fabricada en España. ¡Qué mengua, dirá la *ciencia*! ¡Qué honor, dirán los amantes del país!

Sí, pues, con derechos que se creyeron bastante protectores estas industrias perecieron, quitada la proteccion, como se pretende á todas las industrias de España, ¿qué sucederia? La severa lógica contesta que mori-

rian todas, por más que una ciencia, tan fascinadora como falsa, diga otra cosa.

La prueba de que V. ha buscado, aunque en vano, algun argumento de casa que le fuese favorable, es que no hallándolo ha ido á buscarlo al extranjero, y me cita la industria sédera de Inglaterra. Esta se introdujo allí en el siglo diez y siete, y medró á favor de la prohibición. El eminente Pitt, en su famoso tratado del año 1786 con Francia, excluyó de él las manufacturas de seda, dejando intacta la prohibición á favor de los fabricantes ingleses. En 1826 Huskisson, fundado en sus adelantos justificados por sus exportaciones á mercados neutrales, quiso levantar la prohibición, y no lo hizo hasta dos años después. ¿Pero aplicó a esa industria los principios de la ciencia de V.? Estableció un derecho lo ménos de 30 por 100, y que en algunos géneros subía á 50, 60 y más: así lo declaró Peel, cuando en su reforma bajó el derecho á 15 por 100. ¿Fueron aquéllos y éstos derechos fiscales?

Aquéllos equivalían á prohibitivos y éstos eran altamente protectores, atendidas las condiciones del artículo y del país. — En las manufacturas de seda, la primera materia es de gran valor, y en esta parte Inglaterra tenía ventajas sobre Francia, por contar con mayores capitales para abastecerse del artículo en un momento dado de baratura: la desventaja, pues, podía existir en la habilidad y baratura del obrero, pero como el derecho es sobre todo el valor, resulta que el 15 por 100 equivale á un 50 en el algodón, porque esta primera materia influye poco en el precio del género, y porque ella nos cuesta más cara que á los ingleses.

Este argumento, como casi todos los presentados, es contraproducente. Inglaterra ha protegido siempre que lo ha necesitado, y hasta con exageración, el trabajo nacional.

Dije y demostré que la baratura y la carestía son cosas relativas, y que si el obrero paga más el producto nacional, en cambio el productor le dá trabajo. A esto contesta V. que en los países de libre-cambio la vida es más barata y el jornal más caro, y cita en prueba Lóndres, dónde es más barata que la de Madrid, mientras que el jornal, por término medio, es de 16 reales y en España de 7.—Esto no pasa de una afirmación; pero concedamos lo que V. afirma.—¿Quién paga el jornal al obrero inglés? ¿Es acaso el productor español, francés, etc., ó son los productores ingleses?—Si éstos producen mucho, y necesitan muchos obreros y éstos escasean, la ley de la oferta y la demanda, que es ley del sistema protector, obliga á subir los jornales. Esto es lo que quiero para España; mucha producción y mucho trabajo, para que el jornal sea caro: ¿el libre-cam-

bio de la ciencia, daría aquí este resultado, como dice V. que lo ha dado en Inglaterra? ¿Lo dá en Portugal, en Italia, en Marruecos, etc.?

En Valencia se planta un naranjo, y á los cinco años dá sus frutos; si se planta en Inglaterra, ¿su dueño, en cinco, diez, ni en cien años comerá naranjas?

La lógica libre-cambista dice que sí; pero la nuestra, de acuerdo con el buen sentido y la experiencia dice que nó: y esto se funda en la diferencia de condiciones climatológicas. Las condiciones económicas de España ahora ¿son iguales á las de Inglaterra?... ¿Nó es un axioma que un mismo sistema aplicado á países de condiciones diferentes, ha de dar resultados distintos?

Cuando Inglaterra ha tenido condiciones económicas inferiores respecto de otros pueblos, como nosotros en la actualidad, ¿qué ha hecho para llegar al punto donde se halla?... Proteger con más rigor que nadie.—Pues por este camino, imitando á los ingleses, queremos alcanzarlos nosotros.—Usted ha dicho que á mayor proteccion, mayor empobrecimiento; á mayor libertad, mayor desarrollo de prosperidad. Estas son puñas afirmaciones absolutas, que rechaza el buen sentido, conforme con la experiencia de todas las épocas y países, y que dejó á V. demostrado en esta carta. Cíteme V. *un solo pueblo*, uno sólo de condiciones económicas atrasadas, poco productor, y por consiguiente pobre, que con el libre-cambio haya fomentado su produccion y riqueza: Inglaterra, Francia, Prusia, Bélgica, Rusia y España y otros lo han conseguido, más ó menos, pero todos con el sistema protector. Sí, pues, yo puedo presentar estos y otros comprobantes y V. ninguno, ¿quién está con la verdadera ciencia investigadora de la verdad?

La cuestion de consumos es completamente agena á la nuestra, y no debó ocuparme de ella:—no soy su partidario; pero, excepcion hecha de Bélgica, que la ha abolido hace poco, existe en todas partes; y acosado nuestro gobierno por un déficit grande, no parece ser éste el momento á propósito para suprimirla. Lo del duque y el trabajador, sucede en todas partes; la renta de aquél paga al Estado en otros conceptos.—Considero, como falta de recursos, el traer esta materia á discusion.

Va V. á probarme, dice, *que ni un sólo proteccionista lo es más que para aquello que le conviene*, y presenta una suposicion de capricho; fundado en ella, hace una pregunta á los fabricantes, y á éstos les hace responder lo que conviene á V. ¡¡¡Así prueba la ciencia!!!

Si la verdadera ciencia, acatada y respetada como es por los grandes beneficios que ha proporcionado á la humanidad, fuese un sér viviente



con autoridad para imponer penas, ¿cuántos que blasonan de ser sus hijos predilectos estarían sufriendo una justa condena, por haberla profanado y ridiculizado?

La Junta de Comercio de esta provincia, de que formábamos parte varios fabricantes, decia en 1847 al Congreso, defendiendo la proteccion á la agricultura, lo siguiente: "Desde luego la aclimatacion de los algodones en la vega de Motril, en que tantos capitales se han invertido, quedaría abandonada por admision del principio de libre comercio, ya que la única salida de aquel producto se encuentra en el consumo que de él hacen las fábricas nacionales."

Justo es confesar, sin embargo, que hay aquí, como en todas partes, muchos egoistas del género tonto, que creen convenirles lo que en definitiva les perjudicaria. En el año 1854, cuando no era agricultor, fui encargado por este Instituto industrial de redactar una exposicion al Congreso, en defensa de la proteccion á la agricultura, en la cual decia: "El Congreso, en su superior ilustracion, comprenderá mejor que esta Junta la diferencia que puede haber entre el agricultor y la agricultura, entre el industrial y la industria, entre el comerciante y el comercio. El agricultor desea comprar baratos los aperos de la labranza, abonos y demás útiles, aunque sean extranjeros, sin advertir que el fabricante de harinas pedirá el trigo de igual condicion: el fabricante de hilados quiere la maquinaria y primeras materias que necesita al más bajo precio posible, sin apercibirse de que así autoriza al de tejidos á exigir lo mismo del hilo, al de pintados del tejido y al consumidor otro tanto del pintado; el comerciante desea comprar lo mejor y más barato, lo que más lucro le dé, importándole poco que la cosa sea producto del trabajo español, francés ó ruso; pero los poderes del Estado, colocados á mayor altura, encargados de la noble mision de cubrir con su manto protector los intereses generales, examinan la cuestion con más imparcialidad, con más copia de datos, bajo un punto de vista distinto del particular, y abrazando el conjunto y las partes, ven la trabazon, el enlace, el nudo que une estrechamente los tres ramos, base de nuestra prosperidad, y adquieren la conviccion profunda de que las pretensiones de las individualidades acabarian por secar los pechos de las madres que les nutren. Los agricultores son consumidores de la industria: los industriales son los consumidores de la agricultura: los productos de entrambos son el pasto del comercio, que se ocupa de sus cambios; y la prosperidad ó decadencia mancomunada de estos tres ramos principales, decide de la suerte prospera ó adversa de las naciones."

Véase, pues, cómo V. hace decir á los *fabricantes catalanes* lo que le conviene, y nó lo que ellos dirian y han dicho.

Confiesa V. que España desde el año 1830 ha dado un salto de *gigante*. ¡Gran confesion! Pero añade: “esto se debe, nó á la proteccion, sino á las reformas, á la supresion del diezmo, desamortizacion, etc.”

En los años 8, 14 y 30 éramos pobres y habia diezmos, bienes amortizados, gremios, etc.; hubo invasiones, guerras civiles y otro cúmulo de grandes males, que no ha sufrido ningun pueblo.—¿Cuál es la causa de nuestra pobreza?—Ninguna de estas cosas; la causa única, segun V., ha sido el sistema protector: ¿no es esto jugar con la lógica?

Supone V. que el salto de gigante no se debe á la proteccion. Sin embargo, á la simple afirmacion de V., opongo una formal negativa, que no obstante voy á demostrar del modo que la ciencia lo exige. Francia, po atrasada en el año 1816, sin haber suprimido diezmos, ni gremios, ni desamortizado, con sólo el régimen de un sistema más prohibitivo y más eficaz que el nuestro ha dado dos saltos de gigante: lo mismo ha sucedido en Inglaterra y en todas partes. En la época de Cárlos III habia diezmos, amortizacion y todo lo demás referido; se estableció el sistema protector, y á pesar de aquellos inconvenientes, la riqueza del país dió tambien un salto de gigante, segun lo confesó V. en el Senado. Para que su afirmacion tuviera algun valor, deberia usted citarme una nacion que, sin diezmos, gremios y demás, y con el libre-cambio, hubiese dado un salto mayor; pero no la cita, porque no existe. Sólo, pues, el sistema protector hace que las naciones pobres den saltos de *gigante* en favor de su riqueza.

Contra el buen raciocinio, justificado por la experiencia en todos los pueblos, ¿qué vale que V. me diga que la ciencia descansa sobre principios fijos, y *que ella* declara que sólo hay un medio de dar prosperidad á los pueblos, la libertad de accion? ¿Nó es esto poner en ridículo la ciencia? Platon basó su república sobre un mundo de fantasía, sobre un hombre imaginario. Vino su discípulo Aristóteles, y en dos palabras destruyó la obra magna que tantas vigiliass habio costado á su maestro.—*La ciencia, dijo, no hace al hombre: lo toma tal como lo ha hecho la naturaleza.*

Esto digo de su pretendida ciencia, *única, eterna é inmutable*. Las verdaderas ciencias no tienen ese carácter; nacen, como el hombre, llenas de defectos, que, por el sistema recomendado por Bacon, con la experiencia y la observacion, van corrigiéndose y perfeccionándose. Sin esto, ¿qué serian la astronomía, la física, la ciencia de gobernar y todos los conocimientos humanos?

Ya suponía yo que V. no habia de convenir en que todos los hombres de Estado fuesen proteccionistas, ninguno libre-cambista.

En un opúsculo titulado *Exámen de la crisis actual*, que publiqué en el año de 1865, en la página 99 (1) verá V. demostrada esta verdad con palabras del supuesto libre-cambista Huskisson: y respecto de Peel, por la opinion del economista Lavergne, que presenta los motivos de la aparente conversion de tan notable hombre de Estado.

Con relacion á los estadistas franceses cité, entre otras, las siguientes palabras de Mr. Fould en la Cámara de 1854: "¿Cuál ha sido nuestra política en Francia desde la paz? Decididamente protectora; prudentemente progresiva, y no nos separaremos de esta conducta." Esta declaracion fué reproducida en el año 1856 por Mr. Baroche, y todos, con Rouher, votaron contra la proposicion Sainte-Reuve, que era en sentido contrario á la proteccion. En otro opúsculo, *Resultados del tratado sobre Inglaterra y Francia*, página 11 (2), verá V. los principios proteccionistas del emperador, y las causas políticas que inspiraron el tratado, en parte confesados por el mismo Rouher.

En el primero de estos folletos, refiriéndose al súbito cambio de principios en los hombres de Estado, ocasionado siempre por el cambio de las circunstancias económicas de cada pueblo, decia, página 105 (3): "Una gran dosis de amor propio, y otra no menor de candidez se ha menester para creer en la sinceridad de estas conversiones: si así fuese, ¡cuán pequeños serian estos estadistas, cuán pequeño seria Pitt, y Colbert, y Cromwell, y Cárlos III, y Floridablanca, y Napoleon I y los financieros de la restauracion y del reinado de Luis Felipe y tantos otros, que la historia nos presenta como grandes modelos de admiracion!!!"

El gobierno belga ha sido el tutor más celoso de los intereses del menor pueblo, y con la más rigurosa proteccion indirecta y directa se ha colocado á la altura de poder desafiar á todos. Seria no acabar si entrase en el exámen de la ultima discusion en Francia. Rouher, interesado en nombre del Gobierno en presentar ventajas provenientes del tratado, se reservó cerrar el debate, no dejando hablar á Pouyer-Quertier, que queria refutar sus cifras. Estos son ardidés que la ciencia-verdad no autoriza: sin embargo, los ministros no defendieron doctrinas libre-cambistas; sostuvieron que el tratado con Inglaterra dejaba á las industrias derechos bastante protectores, siendo de 10, 20 y 30 por ciento.

(1) Véase la página 775 de esta colección.

(2) Idem 798 de esta colección.

(3) Idem 778 de esta colección.

Me habla V. del *inmortal Cobden*. ¡Cuánto pudiéramos dar los españoles por tener algunos Cobdens! Entre las ideas económicas de este excelente patricio y las de la escuela á que V. pertenece, hay la afinidad del fuego y del agua. Cobden, al combatir la ley de cereales y predicar el libre-cambio en las naciones del continente, tenia por única mira crear á los productos ingleses mercados nuevos y ensanchar los antiguos, fomentando así la produccion, única fuente de riqueza y único medio de sostener la preponderancia de aquel pueblo, digno de estudio: por esto los fabricantes ingleses recompensaron sus afanes con la dádiva de muchos millones.

¿Qué pretenden aquí la Escuela con sus reformas? Todo lo contrario: abrir nuestro mercado a los productos extranjeros para que se apoderen de él, despejando á los productores nacionales que habrian de sucumbir con pérdida de sus capitales, pérdida del trabajo del obrero con ruina del país y con la sola y triste *recompensa* que pueda dar la *satisfaccion de contemplar el triunfo de la ciencia única, absoluta y eterna*.

Espantado de tales consecuencias, que sin duda V. no vé, las rechazará calificándolas de visiones; pero serian ciertas, positivas é infalibles, segun voy á demostrar.

Todos los científicos halagan al Gobierno, asegurando que con un sistema fiscal, no protector, las cajas del Tesoro quedarian repletas, y cesarian por completo las angustias de nuestra Hacienda. Usted ha dicho en el Senado, precisándolo más, que con derechos módicos las aduanas producirian 800 millones de reales. Si ahora con derechos altos producen 200 millones, bajando los derechos á la mitad y entrando lo mismo, producirian ciento; si, pues, de producir ocho tantos más, ¿puede hacerse este milagro sin entregar todo nuestro mercado á los productores extranjeros? Este aumento maravilloso de ingresos, sin embargo, es otra de las funestas ilusiones de V.

Destruida, al ménos en gran parte, nuestra produccion, ¿con qué pagaríamos tal inmensidad de valores? Con capitales que quedarian muy agotados, reduciéndonos á la miseria.

Esto alegaban, dice V., los fabricantes contra todas las reformas, y ha sucedido lo contrario. Respecto de España, esto no es verdad, como dejo demostrado; ni tampoco en cuanto á Francia, como lo demuestran las quejas amargas de sus fabricantes, mientras rien los productores ingleses; pero es preciso, además, no olvidar que la reforma ó el tratado no ha dado por resultado cuadruplicar las rentas de aduanas, como V. vaticina por España, sino que muy al contrario, habiendo aumentado desde 1854 á

1859 más de 160 millones de reales ó sea 24 por 100 con sistema prohibicionista, en los cinco años despues de la reforma ha perdido 230 millones de reales. Lo mismo sucede en Italia con su reforma liberal: nuestra renta de aduanas, á pesar del contrabando, produce 40 por 100 más que la suya con derechos módicos. ¡Así la experiencia desmiente las profecías de la ciencia, y desvanece las ilusiones con que la Escuela pretende halagar y seducir á nuestro gobierno!

Esto prueba que entre la reforma que V. pretende y la hecha por Francia, haya tambien la afinidad del fuego y el agua; allí la reforma hace bajar considerablemente la renta, y V. la quiere aumentar á lo infinito, lo cual no puede ser sino cediendo á los extranjeros todo nuestro mercado, y aun así tampoco se conseguiria, porque en este caso se disminuiria la produccion nacional, se empobreceria el país, y en esta stiuacion, éste no podria comprar, y por consiguiente bajaria la renta de aduanas.

Un país no productor, es pobre; un pueblo pobre, no puede tener la Hacienda rica: un país gran productor, es rico: un pueblo rico, no puede tener la Hacienda pobre. Esto son axiomas en economía política: lo contrario son heregías económicas.

Acosado por tan justas y sólidas razones, la fecundidad de recursos de la *ciencia* apelará al del contrabando. Indudablemente le hay, y le habria después de la reforma, porque el evitarlo depende de la administracion y de la eficacia de los medios represivos que V., en nombre de la ciencia, califica muy duramente; pero que, sin embargo, imperan en todas partes, y con mucha más fuerza que aquí en esa Inglaterra, su modelo, segun dije en mi carta, y V. no contradice ni puede contradecir porque es ley escrita. No obstante, el contrabando no tiene la importancia que se supone para reponer la Hacienda, pues lo que ésta pudiera ganar con la mayor importacion de productos, lo perderia con creces por la disminución de derechos; esto suponiendo, lo que no concedo, que se destruyese por completo el contrabando.

De los bancós de la mayoría y de la minoría, lo mismo que del Gobierno, dice V. que no sale más que una palabra: "Hay que reformar los Aranceles en sentido liberal."

Esta es una afirmacion que hace años reproducen Vds., y que se halla desmentida por el hecho de no haberse verificado en el sentido que V. expresa; y si en la afirmacion hay algo de cierto, se debe, á no dudarlo, á que la Escuela no cesa de repetir, por escrito y de palabra, que con aranceles fiscales, esto es, destruyéndose nuestros capitales y produccion, vistiendo y comiendo de productos extranjeros, la Hacienda saldria de todos

sus apuros, y el país, con la baratura de lo extranjero, seria rico y feliz.

Suponer que destruyendo capitales, produccion y trabajo se enriquece un país y su Tesoro, es, en mi opinion, un gravísimo error, que no cabe sino en la mente de hombres preocupados por teorías brillantes y fascinadoras, pero tan baladíes que no resisten el soplo del más ligero exámen. Sin embargo, como esto de ofrecer riquezas á poca costa y en poco tiempo es halagar la pasion dominante hoy, de aquí los progresos de la escuela audaz que tal promete.

Asegura V. que la reforma se hará, y se hará pronto: no me asustan las reformas cuando son meditadas, teniendo por objeto fomentar la produccion y el trabajo nacional, única, absolutamente única fuente de riqueza en todos los pueblos; pero si se hiciese, que no lo creo, en el sentido fiscal ó de proteccion dudosa que la Escuela desea, veria en esto una gran calamidad, de que ella seria responsable; y no es *Colon* el que lo vé, porque lo ven todos los hombres despreocupados, algo dedicados al estudio de estas cuestiones, y lo han visto ántes todas las eminencias económicas.

Si Ensenada, Floridablanca, Campomanes y otros ilustres patricios del siglo pasado saliesen de la tumba, y oyesen que en nombre de la ciencia se proclaman como verdades nuevas, útiles y salvadoras las que ellos combatieron por viejas y desacreditadas, demostrando que fueron la principal causa de la ruina de España cuya prosperidad restauraron con el sistema opuesto en la época de *Cárlos III*, se volverian al sepulcro por no oír semejante aberracion en el siglo del vapor y del telégrafo.

Nada supe del artículo publicado en *Lérida* hasta que un amigo me lo envió: lo de la algazara, si no es vision o chisme de alguien, sólo lo he sabido por su carta. No tengo el honor de conocer personalmente al autor; pero si es el que me han dicho, tiene medios de sobra para defenderse á sí mismo y hasta defender á otros. Además, no soy desfacedor de agravios: me limito á la defensa de lo que digo.

He leído con gusto que está V. dispuesto á discutir por escrito. La cuestion económica es cuestion de pan, y la cuestion de pan es del mayor interés para el individuo, para la familia y para la sociedad, que encuentra además en ella los elementos de fuerza é independenciam, sin los cuales las naciones arrastran una existencia lánguida y precaria.

No quiero terminar esta carta sin desvanecer un cargo, que V. no me ha hecho ahora directamente, pero que se trasluce y se ha repetido con frecuencia y buen éxito entre los que no estudian estas cuestiones, de sí áridas. Háse supuesto que los defensores del sistema protector defende-

mos los intereses de Cataluña, en perjuicio de las demás provincias de España. Si esto fuese así, la causa de V. seria noble, justa y digna, y la nuestra mezquina, injusta y egoista del peor género. Encarnados en mí los principios de justicia y equidad, jamás me coloco en posicion tan falsa.

Cataluña no puede ser pobre, si las demás provincias son ricas; ni rica, si éstas son pobres. Cataluña consume de las otras provincias más productos que toda la Europa y Africa reunidas. (Esto, que parecerá á muchos una paradoja, lo demostré con datos oficiales en mi opúsculo *Comercio de Cataluña*, página 22) (1). Estos productos que Cataluña recibe, los paga con otros de su industria que aquellas consumen: del fomento de este comercio, todo activo, porque todo es producto del trabajo español, nace el bienestar de todas las clases y la prosperidad y pujanza de la nacion.

Buen ejemplo de lo contrario tenemos ahora con la mala cosecha. Sin productos agrícolas en las provincias, falta el trabajo al jornalero; y el país pobre no compra á Cataluña, porque carece de productos con qué cambiar: no pudiendo ésta vender, cesa de producir; los capitales se estancan, el trabajo se paraliza, y la miseria es la consecuencia natural. Los productos que comprábamos á provincias, hemos de buscarlos en el extranjero, dando en cambio dinero, ó sea capital, porque no necesitan nuestros productos.

Aquí tiene V. explicado el mecanismo, el secreto, la varita mágica que precipita los pueblos á su completa ruina, ó los levanta haciéndoles dar *un salto de gigante*, como V. mismo confiesa que hemos dado desde el año 1834.

Cuando, pues, defendemos el sistema protector, no defendemos intereses exclusivos y parciales; defendemos los grandes intereses nacionales, la prosperidad de todas las clases, inclusa la muy digna de empleados, el bienestar de todos los españoles, la gloria y la independencia, cada día más expuesta y comprometida en las naciones pobres á causa de las frecuentes invenciones de máquinas de guerra, que no pueden proporcionarse los pueblos que carecen de elementos de produccion y riqueza.

Tal es la causa noble, patriótica y grande que defiendo: y sólo esta convicción íntima, y si se quiere el egoismo nacional que me inspira, me harian consagrar tantas vigalias en su defensa.

No puedo ver, á fuer de buen español, que la España actual sea la segunda edición de la del siglo XVII, cuando con la *baratura extranjera*

---

(1) Véase la página 211 de esta colección.

perdimos ejército, marina, crédito y hacienda; se despobló la nación, quedando convertida en un cadáver, cuyos despojos otros intentaron repararse. Quiero ó deseo que sea la segunda edicion, corregida y aumentada, de la gloriosa época del sábio Carlos III, cuando protegido el trabajo nacional y restaurados, por este medio, nuestro marina, nuestro ejército y nuestra hacienda y crédito, se desterró la holganza, se fomentó el trabajo, la produccion se desarrolló, creó la poblacion, y en muy corto tiempo aquel pueblo abatido, humillado y despreciado, se presentó con noble orgullo, exigiendo un cubierto, que nadie se atrevió á negarle, en el banquete de aquellas grandes naciones que dos siglos ántes habia ella tan dignamente presidido.

La necesidad de demostrar que exige la ciencia, me ha obligado á ser más extenso de lo que deseaba.

El periódico *La Corona* publicó las tres cartas, y el *Diario de Barcelona* las dos primeras; veo con gusto que la *Gaceta Economista*, en prueba de su imparcialidad, las está publicando tambien; lo cual prueba que se reconoce el interés que inspira esta polémica.

Deséole un feliz viaje, y que en las aguas de Puertollano encuentre el completo alivio á sus dolencias, para á su regreso continuar esta polémica, de que espero que el país sacará algun provecho, que es lo que desea V. y éste su afectísimo compañero y amigo Q. B. S. M.—*Juan Güell y Ferrer.*